

SESION ORDINARIA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO CELEBRADA EL 9 DE JUNIO DE 1999.

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron el miércoles 9 de junio de 1999 en el salón del Consejo Universitario a las 10:00 hrs., la Maestra Silvia Alvarez Bruneliere, Rectora de la Universidad de Guanajuato y el C. P. Joel Arredondo García, Secretario General de la misma con los miembros del H. Consejo Universitario, -cuyos nombres están en el expediente del mismo-, a fin de efectuar la sesión ordinaria correspondiente a este órgano de gobierno bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de presentes.
2. Declaratoria de quorum legal.
3. Discusión y/o aprobación del acta de la sesión ordinaria del 19 de marzo de 1999.
4. Toma de protesta de los nuevos consejeros.
5. Informe Bimestral de la Rectoría, seguimiento de acuerdos.
6. Informe anual del Procurador de los Derechos Académicos de conformidad con el artículo 38 de la Ley Orgánica y 28 del Reglamento de la Procuraduría de los Derechos Académicos.
7. Análisis y/o aprobación de los programas de nueva creación siguientes, de conformidad con el artículo 10, fracciones IV y V de la Ley Orgánica y 63, fracciones III y IV del Estatuto de los Organos Académicos Colegiados: (las versiones en extenso de los programas que se enlistan están disponibles en la dirección web siguiente: <http://148.214.14.98/programas/>, y también disponibles en disco compacto), asimismo de acuerdo al artículo 35 del Estatuto de los Organos Académicos Colegiados los expedientes completos quedarán depositados en la Secretaría General.
 - Programa de Especialidad Médica en Neonatología, que presenta la Facultad de Medicina.
 - Programa de Licenciatura en Desarrollo Regional, que presenta el Area de Ciencias Sociales y Humanidades con sedes en Salvatierra y Guanajuato.
 - Programa de Ingeniero Mecánico Agrícola, que presenta el instituto de Ciencias Agrícolas.
 - Programa de Ingeniero Hidráulico, que presenta la Escuela de Ingenieros Topógrafos e Hidráulicos.
 - Licenciatura en Educación que presenta el Instituto de Investigaciones en Educación.
 - Licenciatura en Administración de la Calidad y la Productividad, que presenta la Facultad de Relaciones Industriales.
 - Licenciatura en Sistemas de Información Administrativa, que presenta la Facultad de Relaciones Industriales.
 - Programas de Técnico Superior Universitario, que presenta la Escuela de Auxiliar de Contador.

- Ofimática.
 - Asistente de Negocios Internacionales.
 - Control de Costos en los Servicios Turísticos.
- Propuesta de cambio de denominación de la Escuela de Auxiliar de Contador por Unidad de Estudios Técnicos Universitarios de Administración.
8. Integración de la Comisión Especial para el proceso de elección del representante administrativo del H. Consejo Universitario, con fundamento en el artículo 8 de la Ley Orgánica y 32 del Estatuto de los Organos Académicos Colegiados.
 9. Propuesta de criterios y lineamientos generales para el desarrollo del proceso de selección de rector(a) con fundamento en el artículo 69 del Estatuto de los Organos Académicos Colegiados.
 10. Integración de la Comisión Especial para el proceso de elección de rector(a) con fundamento en el artículo 69 del Estatuto de los Organos Académicos Colegiados.
 11. Análisis y/o aprobación de la incorporación del programa de Nivel Medio Superior del Instituto la Salle de Guanajuato, A. C., con fundamento en el artículo 10, fracción VIII de la Ley Orgánica, así como el 59 del Estatuto de los Organos Académicos Colegiados y 1 y 2 del Reglamento para Instituciones y Programas Incorporados al Régimen Académico de la Universidad de Guanajuato.
 12. Análisis y/o aprobación de la suspensión académica provisional del Instituto México 68, en León, Gto., con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de Instituciones y Programas Incorporados al Régimen Académico de la Universidad de Guanajuato.
 13. Análisis y/o aprobación de la desincorporación automática de las siguientes instituciones:
 - a) Angel León Torres en Cortazar, Gto.,
 - b) Justo Sierra Méndez en San Diego de la Unión, Gto.,
 - c) Moisés Sáenz en León, Gto.,
 - d) C.E.S.D.I.C.C. en León, Gto.,
 con fundamento en el artículo 10, fracción VIII de la Ley Orgánica, así como el 59 del Estatuto de los Organos Académicos Colegiados y 70 del Reglamento para Instituciones y Programas Incorporados al Régimen Académico de la Universidad de Gto.
 14. Actualización de las comisiones permanentes del Consejo Universitario, de acuerdo al artículo 52 del Estatuto de los Organos Académicos Colegiados.
 15. Asuntos Generales.
 16. Lectura de Acuerdos.

La sesión dio comienzo a las 10:20 horas con la lectura de la lista de presentes, que pasó completa el C.P. Joel Arredondo García, Secretario General de la Institución

En el segundo punto de la agenda, la rectora anunció la asistencia de 108 consejeros, declarando el quorum legal y agregó que el C. Secretario General invitó como escrutadores al Lic. Javier Bañuelos Ortega, Director de la Escuela Preparatoria de Irapuato y al alumno de la Facultad de Matemáticas Fernando Núñez Medina.

La rectora solicitó a continuación la autorización del pleno para contar con la asistencia de Guillermo Siliceo Fernández Director de Administración Escolar y la

Subprocuradora de los Derechos Académicos Carmen Vega Martín, lo cual fue concedido.

En el tercer punto del orden del día, discusión y/o aprobación del acta del 19 de marzo de 1999 el Consejero de la Escuela superior de Contabilidad de Celaya Mtro. Javier Pescador Torres reiteró la petición de los maestros de la ESCACE acerca de los instrumentos, criterios y normas para la política evaluadora, porque en el acta del 19 de marzo se dijo, que tal información estaba en manos de la comunidad universitaria y a la disposición en la Dirección de las Escuelas, pero los compañeros maestros, añadió, hicieron llegar un escrito pidiendo que se leyera en esta sesión del Consejo Universitario.

La rectora preguntó si era una observación al acta, a lo que el consejero respondió que sí, porque lo que se decía en ella no era.

La rectora le preguntó si tenía una propuesta de redacción, a lo que el consejero contestó que no, que era una aclaración al acta, la rectora respondió que eso era improcedente porque lo que se redacta en el acta de la reunión es lo que sucedió en la sesión del Consejo de ese día y que independientemente de que se reciba una carta manifestando inconformidad a lo que ahí consta. Consta ahí y así sucedió y como tal se relata y el acta es "fiel reflejo" de los acontecimientos, captados por grabación e intervenciones de lo acontecido.

El consejero volvió a insistir pero la rectora expresó que haría constar en el acta que se recibieron las aportaciones de los profesores.

Luego la Maestra Mendoza Tavares Directora de la Facultad de Enfermería protestó porque el acta decía "Facultad de Enfermería y Medicina de León" luego de estas observaciones el acta se sometió a votación, siendo aprobada.

El siguiente punto, número 4 del orden del día, toma de protesta de los nuevos consejeros, protestaron:

- Profesor José Mendivil García Valadez
Maestro consejero de la Escuela de Filosofía, Letras e Historia.
- Profesor José Luis Zúñiga Orozco
Maestro consejero de la Escuela Preparatoria en Silao.
- Profesor José Romeo Cardiel Pérez
Maestro consejero de la Escuela Preparatoria en Salamanca.
- Profesor Albino López Jiménez
Maestro consejero del Instituto de Investigaciones Científicas.

Una vez tomada la protesta se dio paso al punto No. 5, informe bimestral de la rectoría y seguimiento de acuerdos:

-Informe de la rectoría-

DOCENCIA E INVESTIGACION

Con relación al Programa de Promoción de Categoría y Beca al Desempeño Académico se recibieron un total de 662 expedientes académicos, mismos que fueron revisados en reuniones de las comisiones evaluadoras bajo los criterios cualitativos y políticas aprobadas por la Comisión Resolutora. Los resultados serán dados a conocer el próximo 10 de junio.

El Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) otorgó a la Universidad de Guanajuato un total de 35 becas nacionales y extranjeras.

Durante abril y mayo se realizó el pago de becas a los alumnos beneficiados y se liberaron las becas correspondientes a los programas trimestrales, con lo cual concluyó el proceso de otorgamiento de las 1062 becas relativo al primer semestre de 1999.

Con excepción de cuatro programas académicos de nivel medio superior y licenciatura, el EXHCOBA (Examen de Habilidades y Conocimientos Básicos) servirá como uno de los instrumentos para la selección de alumnos de nuevo ingreso, en el próximo período de exámenes de admisión.

Ustedes notarán que este examen de habilidades y conocimientos básicos ha ido incrementándose su aplicación en la mayoría de nuestros programas académicos, únicamente cuatro de Nivel Medio Superior y Licenciatura no lo cuentan.

Por otra parte, durante el período ordinario de expedición de cédulas para el proceso de admisión se entregaron un total de 9,444 fichas.

Los primeros egresados de la Especialidad y el Doctorado en Mecanización Agraria impartidos en Guanajuato por la Universidad Politécnica de Valencia, España, recibieron el 4 de abril sus grados respectivos en una ceremonia solemne presidida por las autoridades de nuestra Universidad y de la institución española. Los profesores que obtuvieron su diploma de especialización son Alvaro Flores García, Zeferino Gamiño Sierra, Concepción Quiroz Ramírez y Sergio Trejo Flores, en tanto quienes culminaron el doctorado fueron Ernesto Alfredo Camarena Aguilar, Víctor Manuel da Mota Zanella, Juan Mercado Flores y Jaime Ramírez Robles, todos adscritos al Instituto de Ciencias Agrícolas.

Con el aval académico del IIEDUG, el 12 de marzo dio inicio el Diplomado en Innovación Educativa (el docente ante la educación abierta y a distancia) en la Escuela Preparatoria de Irapuato.

Se diseñó y difundió el nuevo proceso de administración de recursos otorgados por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) a investigadores de nuestra Universidad a través de convenios específicos de investigación para 1999.

El Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Guanajuato (CONCYTEG) apoyó 17 proyectos de investigación por un monto total de \$1, 619,198.00. A continuación se

señalan las unidades beneficiadas y el número de proyectos por cada una: Instituto de Física (5), Instituto de Investigaciones Científicas (4), Facultad de Ingeniería Mecánica, Eléctrica y Electrónica (5), Centro de Investigaciones Humanísticas (1), Facultad de Filosofía y Letras (1), Instituto de Investigación en Biología Experimental (1), Instituto de Ciencias Agrícolas (1).

El Instituto Municipal de la Vivienda de León aprobó el proyecto "Investigación sobre la fibra de vidrio y su combinación con agregados arcillosos como material de construcción en un prototipo de vivienda", trabajo elaborado conjuntamente entre el Centro de Investigaciones en Química Inorgánica y la Facultad de Ingeniería Civil.

Como parte del programa de actualización de profesores del bachillerato universitario, entre el 12 de marzo y el 22 de mayo se impartió el taller "Solución de problemas" a 18 maestros que impartirán la materia Desarrollo de Habilidades del Pensamiento III.

Del 2 al 4 de mayo la Rectora de la Universidad asistió a la XIII Sesión Ordinaria del Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines (CUPIA) celebrada en el Instituto Tecnológico de Sonora, durante la cual se realizaron reuniones de trabajo con los titulares de la SEMARNAP, la SEDESOL y la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica de la SEP, a fin de tratar respectivamente el establecimiento de un plan de acción para el desarrollo sustentable en las Instituciones de Educación Superior; firma del convenio SEDESOL-SEP-ANUIES para impulsar el servicio social comunitario; y seguimiento y prospectiva del PROMEP.

Del 7 al 9 de abril la Rectora de nuestra Universidad asistió en la ciudad de Extremadura, España al II Encuentro de Rectores Iberoamericanos en donde se participó en cinco mesas de trabajo con los temas siguientes: situación actual de los estudios de posgrado; necesidades concretas para el desarrollo de posgrado; reconocimiento y acreditación: doctorados compartidos; movilidad académica; y fuentes de financiamiento.

Quiero informar que en esta reunión se hizo ya la propuesta de una red de postgrado investigación a nivel iberoamericano, cuya presentación formal se hará en una próxima reunión en Chile.

EXTENSIÓN

Con motivo de los festejos del quinto año de autonomía universitaria se programaron actividades especiales como la presentación del libro "El Proceso de autonomía en la Universidad de Guanajuato" que reúne documentos y opiniones sobre el proceso de consulta y tramitación legislativa que llevó a la institución a obtener su autonomía el 21 de mayo de 1994. El volumen fue presentado en una sesión de análisis donde participaron el ex gobernador del estado Carlos Medina Plascencia, el diputado Carlos Chaurand Arzate, presidente de la entonces Gran Comisión del H. Congreso Estatal, el ex rector Juan Carlos Romero Hicks, los profesores Miguel Valadez Reyes, Aureliano Ortega Esquivel y la Rectora Silvia Alvarez Bruneliere.

También como parte de los festejos del quinto aniversario de autonomía universitaria, el 25 de mayo se inauguró el Museo de Historia Natural "Alfredo Dugés" en su nuevo

espacio ubicado en la planta baja del edificio central; en esta primera etapa de reapertura se recoge la mayor parte del acervo coleccionado por el eminente naturalista francés, catedrático del Colegio del Estado y quien vivió los últimos 40 años de su vida en la ciudad de Guanajuato. Ese mismo día se realizó una guardia de honor al Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez, al ser trasladado su pedestal y busto de bronce a la parte principal del Auditorio General de la Universidad de Guanajuato.

En el marco de estos festejos, el Teatro Principal fue el escenario para la celebración tradicional del Día del Estudiante; los eventos fueron organizados en su totalidad por los representantes de las mesas directivas de las distintas Escuelas y Facultades de la Universidad.

Como parte de las actividades en torno al quinto año de autonomía de la U.G., el 27 de mayo se abrió en el Archivo General del Estado de Guanajuato la exposición "La Gráfica Política del 98", y una semana más tarde la Dra. Patricia Galeana, directora del Archivo General de la Nación, dictó una conferencia en torno a dicha exposición.

En la última parte de los eventos conmemorativos por el quinto año de autonomía universitaria, la tarde del jueves 27 de mayo tuvo lugar la presentación del libro de la Maestra María de los Angeles Moreno Moreno titulado "Memoria Hemerográfica de la Universidad de Guanajuato 1981-1982", primer volumen de una serie que abarcará hasta 1996 y trabajo que representa un inmejorable elemento para que las nuevas generaciones se vinculen con la riqueza del pasado histórico que sustenta el trabajo actual de la institución.

Del 18 al 23 de abril una comitiva de la Universidad viajó al Southern Oregon College en la ciudad de Ashland, Estados Unidos, para celebrar treinta años del Programa Amistad entre ambas instituciones. Durante esa semana además de reforzar los lazos de amistad e intercambio académico, se establecieron nuevos programas de colaboración interinstitucional, beneficios que se extienden al personal académico y administrativo de ambas instituciones, lo mismo que a los alumnos de áreas comunes que se encuentran en los semestres finales de sus carreras, quienes podrían desarrollar prácticas profesionales en empresas e instituciones fuera de su propio país. Quiero mencionar que como recibiremos a una comitiva de la Universidad del Sur de Oregon en la primera semana de septiembre y ahí se ratificará el nuevo convenio que abre el convenio de colaboración entre ambas instituciones a nuevos ámbitos de colaboración académica.

Del 22 de marzo al 3 de abril tuvo lugar la XLI Feria del Libro y Jornadas Culturales de la Universidad de Guanajuato, en cuyo marco se presentaron 80 editoriales y se programaron un ciclo de conferencias en torno al bicentenario de la presencia de Alexander Von Humboldt en Guanajuato, ciclos de cine, teatro infantil, música, talleres interactivos dirigidos a niños, exposiciones y presentaciones artísticas de grupos universitarios.

Con una serie de actividades artísticas y culturales se llevó a cabo en San Miguel de Allende la "V Feria del Libro, tianguis de extensión y muestra del libro infantil

canadiense”, coordinada por el Programa de Extensión Universitaria en San Miguel Allende.

En la ciudad de León, la Universidad de Guanajuato participó en la décima Feria Nacional del Libro Infantil, Juvenil y Universitario con la exhibición de una muestra representativa del fondo de libros que edita la Coordinación Editorial, dependiente de las Direcciones de Extensión y Difusión Cultural.

Con la finalidad de colaborar en el desarrollo de la orientación vocacional y profesional de los aspirantes a Nivel Medio Superior y Superior, del 13 al 16 de abril se presentó en la Escuela Preparatoria de Guanajuato, la V Muestra de Orientación Vocacional y Profesiográfica, en la que participaron 18 instituciones de Educación Media Superior y Superior Privadas, así como varias unidades académicas de la Universidad de Guanajuato. Para este evento se expuso la oferta educativa del Estado y de nuestra Casa de Estudios, se dictaron ocho conferencias, se realizaron once paneles de discusión, tres talleres y 10 eventos artísticos. La afluencia registrada fue de 3,500 visitantes.

En sesión solemne del H. Congreso del Estado, el 8 de mayo en la Hacienda de Corralejo, municipio de Pénjamo, Don Armando Olivares Carrillo recibió post mortem la condecoración “Miguel Hidalgo y Costilla”. En la misma ceremonia otros dos universitarios, el Dr. Octavio Obregón Díaz y el Profesor Arturo Guerrero Moreno, recibieron respectivamente el Premio Estatal de Ciencias “Alfredo Duges” y el Premio Estatal del Deporte.

En el marco de la LVI Semana Cultural de la Facultad de Medicina, el 7 de mayo se rindió un homenaje al Dr. Santiago Hernández Ornelas, profesor desde 1959, Director de la Unidad Académica y posteriormente Rector de nuestra Casa de Estudios. Como parte de dicha ceremonia, al Laboratorio de Bioquímica se le asignó desde esa fecha el nombre del Dr. Hernández Ornelas.

El 16 de abril se integró la Asociación de Alumnos la Escuela Preparatoria de Irapuato y se rindió un homenaje a la profesora Domitila Maqueda Hidalgo como un reconocimiento a su incansable labor docente a lo largo de varios años.

Como parte de las actividades por el 40 aniversario de fundación de la Facultad de Arquitectura, en ceremonia especial se rindió homenaje a tres destacados profesores de la Maestría en Restauración de Sitios y Monumentos, cuya trayectoria académica rebasa las dos décadas. Los profesores que recibieron el reconocimiento son el Ing. Luis Torres Montes, el Maestro Jesús Rodríguez Frausto y de manera póstuma el Arq. José Luis de la Vega Requenes.

La Facultad de Arquitectura en colaboración con la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Arquitectura de la UNAM, llevó a cabo del 7 de mayo al 5 de junio el curso de actualización “Tecnología para la vivienda”, contando, además, con la participación de investigadores del Grupo Geo y del IVEG.

Del 22 al 26 de marzo, la Universidad fue sede del IX Congreso Interuniversitario de Electrónica, Computación y Eléctrica, organizado por la FIMEE en colaboración con el Instituto de Ingenieros en Eléctrica y Electrónica (IEEE).

Como parte de las actividades encaminadas a apoyar los programas de educación abierta y a distancia de la Universidad de Guanajuato, se proyectó la primera videoconferencia a través de la red de telecomunicaciones en un enlace establecido entre la Escuela Preparatoria de Salamanca y la Escuela de Enfermería de Celaya.

Del 7 al 14 de mayo se celebró la quinta edición de la Semana Nacional de la Guitarra organizada por la Escuela de Música en la que se incluyó el concurso nacional de ese instrumento, resultando ganador el joven guitarrista Alfredo Macías, procedente de la Universidad Veracruzana.

Del 31 de mayo al 5 de junio tuvo lugar el VI Festival Internacional de Música Contemporánea "Callejón del Ruido", Composición, Ideas y Tecnología. Dicho festival abarcó la revisión de una amplia gama de tópicos vinculados con la composición contemporánea, de los cuales destacan la composición con modelos algorítmicos, tecnología en la música y modelos interactivos, entre otros. Dentro del programa se presentaron distinguidos artistas procedentes de diversos países.

Un total de 48 profesionistas concluyeron el 30 de abril el Diplomado en Proyectos de Agua Potable y Alcantarillado que impartió la Facultad de Ingeniería Civil en colaboración con el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua y la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Guanajuato.

La Facultad de Relaciones Industriales, el Centro de Vinculación con el Entorno y la Universidad de Texas A&M, ofrecieron del 20 al 22 de mayo el primer módulo perteneciente al programa de certificación en capacitación y desarrollo de personal a 40 profesionales de varias empresas de la región.

Con el propósito de conocer la problemática ambiental y social de Guanajuato, la Dirección de Investigación y Posgrado y el Centro de Vinculación con el Entorno (VEN), pusieron en marcha el 30 de abril el Diplomado en Desarrollo Sustentable cuyo programa temático es el siguiente: el desarrollo sustentable, el agua, el aire, el suelo, la energía y el medio ambiente.

En el Salón del H. Consejo Universitario, autoridades de los Estados de Guanajuato y Morelos, así como los Rectores de la Universidad de Autónoma de Morelos y de la Universidad de Guanajuato, firmaron el acta constitutiva de la Fundación Mexicana para el Desarrollo Municipal, A.C. "CIVITAS", además de participar en la apertura del Diplomado en Gestión Pública Local y Maestría en Dirección y Gestión Pública Local. Lo anterior se dio como resultado de un convenio signado el 18 de enero de 1999 a través del cual se establecen las bases de colaboración entre la U.G., la Universidad Autónoma de Morelos, la Secretaria de Gobierno del Estado de Guanajuato, el Centro Interuniversitario del Conocimiento y el Instituto de Desarrollo Municipal. La Fundación estará presidida por la Dra. Teresita Rendón Huerta Barrera.

Del 29 de abril al 27 de mayo se realizó el noveno ciclo de conferencias del Departamento de Astronomía con la participación de especialistas de la materia procedentes de prestigiadas instituciones nacionales.

Con el propósito de conducir al Centro de Idiomas hacia una etapa de formalización como unidad académica, fue instalado el 4 de mayo el Consejo Consultivo que asumirá la tarea de consolidar la actividad que actualmente se realiza en el Centro de Idiomas. El Consejo Consultivo quedó integrado por la Directora Mtra. Martha Lengeling, tres profesores de carrera de esa unidad, el Director de Extensión Universitaria Lic. Francisco Montiel Domínguez y por dos representantes de los Consejos Académicos de Área de Ciencias Sociales y Humanidades y Ciencias Económico Administrativas, respectivamente el Dr. Armando Sandoval Pierres y el Lic. Sebastián Sanzberro Lastiri.

El Centro de Idiomas entregó el 6 de mayo los diplomas del Curso COTE (Certificate for Overseas Teachers of English) a 15 profesores de inglés. El COTE está avalado por el Consejo Británico y la Universidad de Cambridge.

Como parte de un proyecto educativo y de desarrollo que ha derivado también en resultados específicos de investigación, el Instituto de Ciencias Agrícolas produjo recientemente 30 mil plantas de ornato. La base académica y científica del proyecto se dirigió a ensayar la aplicación de reguladores de crecimiento hormonales para producir plantas más compactas y resistentes.

La Dirección de Apoyo Académico a través de su Dirección de Archivos y Fondos Históricos presentó el 11 de mayo el disco compacto "Protocolo de Cabildo 1603-1896", el cual reúne importantes documentos sobre la historia de la ciudad de Guanajuato.

Teniendo como marco el Salón del H. Consejo Universitario, tuvo lugar el foro de discusión y análisis sobre la nueva Ley para el Fomento de la Ciencia y la Tecnología, al cual asistieron directores de unidades académicas, profesores, investigadores y diputados locales.

Del 31 de mayo al 4 de junio se llevó a cabo la XIII Jornada de Trabajo de Registro Profesional organizada por la Dirección de Administración Escolar en colaboración con la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública. Se atendieron un total de 769 trámites.

Del 18 al 20 de mayo se realizó en la Unidad Belén la II Feria Universitaria de la Salud. Como parte de las actividades programadas destacaron la ludoteca de la salud, la exhibición en 22 módulos donde instituciones que se dedican al cuidado de la salud ofrecieron información a los universitarios. Asimismo se efectuaron conferencias, talleres, juntas informativas, demostraciones, eventos culturales, deportivos y conciertos musicales.

Con el propósito de fomentar el cuidado personal de la salud, así como el de elevar la calidad de vida de la comunidad universitaria, el 23 de marzo se inauguró la Unidad

Médica y el Módulo de Hábitos para la Salud Deportiva en la Facultad de Ingeniería Mecánica, Eléctrica y Electrónica.

La Red Médica de la Universidad de Guanajuato a través de Unidad de Primer Contacto, se sumó a los esfuerzos del sector salud para participar en la Segunda Semana Nacional de Vacunación que se efectuó del 22 al 28 de mayo.

Del 6 al 9 de mayo, estudiantes de las Facultades de Ingenieros Topógrafos e Hidráulicos y de Ingeniería Civil, participaron en la OLIMPIANEIC cuya sede fue el Instituto Tecnológico de Oaxaca. Dos primeros y dos terceros lugares fueron los logros alcanzados por los jóvenes universitarios. José Francisco Cabrera Guerrero obtuvo el primer lugar en el área de topografía, en tanto que Oscar Delfino Morales Godínez se situó en el tercer puesto. Asimismo, Efraín Moya Acosta logró el lugar de honor en atletismo y Felipe de Jesús Pérez Zavala se ubicó en el tercer lugar en ajedrez. Todos ellos pertenecen a la Facultad de Ingenieros Topógrafos.

Contando con la participación de profesores, alumnos e investigadores del país y el extranjero, del 25 al 28 de mayo tuvo lugar el II Taller Internacional "Enfoque genético molecular para el estudio de los hongos patógenos". El taller fue organizado por la Facultad de Medicina de la UNAM, la Facultad de Ciencias Químicas de la UG, Janssen Farmacéutica y la Organización Panamericana de la Salud en México.

Teniendo como sede la Facultad de Ciencias Químicas, del 26 al 28 de mayo se desarrollaron las LXXIII Jornadas Nacionales Farmacéuticas contando con la asistencia de 150 jóvenes provenientes de diversas instituciones de Educación Superior de todo el país. En este evento se realizaron conferencias y talleres en torno a esta especialidad.

La mesa directiva de la Facultad de Derecho y el círculo de estudios en derecho, entregaron el Premio "Lic. Cuauhtémoc Ojeda Rodríguez" a la alumna Jacqueline Flores Hidalgo, quien obtuvo el mejor promedio de la carrera durante el periodo de 1994-1998.

Por su parte, con la inauguración de un observatorio astronómico, un centro de cómputo y un auditorio, la Escuela Preparatoria de San Luis de la Paz conmemoró el pasado 4 de junio 25 años vida académica.

En ceremonia especial, el 27 de mayo la Escuela de Enfermería y Obstetricia de Celaya conmemoró su sesenta aniversario de fundación e inauguró el Curso-Taller "Actualidades de cara al tercer milenio".

El 10 de mayo la Rectora de nuestra Universidad, M.C. Silvia Alvarez Bruneliere tomó protesta como Presidenta del Consejo Estatal para la Planeación de la Educación Superior -COEPES- ante la presencia del Ejecutivo Estatal Lic. Vicente Fox Quezada, si bien el 25 de febrero la Rectora había sido electa por unanimidad ante el pleno de dicho Consejo.

El 22 de abril la Escuela Preparatoria de Guanajuato fue sede del Torneo Interprepas 99, en el que participaron 25 escuelas de Educación Media Superior, de las cuales seis son Preparatorias Oficiales y las restantes instituciones incorporadas a la Universidad.

La Universidad de Guanajuato participó en la Universiada Nacional Colima '99 con una delegación conformada por 80 atletas que tomaron parte en las siguientes disciplinas deportivas: fútbol soccer femenino, basquetbol varonil, tenis, aerobics, ajedrez, ciclismo, balonmano, karate do, tae kwon do y atletismo. La Universidad de Guanajuato obtuvo una medalla de plata y tres de bronce y en general ocupó el lugar número 19 entre más de 300 instituciones del país.

LA UNIVERSIDAD ORGANIZO Y/O PARTICIPO EN LOS SIGUIENTES EVENTOS

- 23 abril, Simposium "Aseguramiento de Calidad en la Construcción de Obras" (Facultad de Ingeniería Civil), Guadalajara, Jal.
- 28-30 abril, "Seminario de Túneles y Obras Subterráneas" (Facultad de Ingeniería Civil).
- 11 mayo, "Taller de Discusión de la Agenda Municipal" (Fac. Derecho).
- 11-14 mayo, "2º Encuentro de estudiantes de arquitectura del estado de Guanajuato", Celaya, Gto. (Fac. Arq.).
- 12-15 mayo, "Asamblea Nacional de la Asociación de Instituciones de Enseñanza de la Arquitectura", San Luis Potosí, S.L.P. (Fac. Arq.).
- 13-15 mayo, "4º Simposium de arquitectura", Durango, Dgo. (Fac. Arq.).
- 20 mayo, "XXIII Congreso Nacional sobre la Educación en la Ingeniería" (Facultad de Ingeniería Civil), Monterrey, N.L.
- 24-28 mayo, "Taller de inducción para posgrados de matemáticas", ciudad de México (Fac. Ing. Civil).
- 24-27 mayo, "Semana de Historia" (Escuela Preparatoria de Guanajuato).
- "Seminario Internacional sobre Agrodiversidad Campesina", Toluca, Estado de México (Instituto de Ciencias Agrícolas).
- "Congreso de Horticultura", Manzanillo, Col. (Instituto de Ciencias Agrícolas)
- "Congreso Internacional de Hidroponía", Toluca, Edo. de Mex. (Instituto de Ciencias Agrícolas).
- "XXXIV Congreso Nacional de Entomología", Aguascalientes, Ags. (Instituto de Ciencias Agrícolas).
- "Primer Congreso Nacional de Ciencias Sociales" México, D.F. (Centro de Investigaciones Humanísticas).
- "LXIV Asamblea General del Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación en Psicología", (Facultad de Psicología).
- "Reunión nacional de la Federación Mexicana de Facultades y Escuelas de Enfermería" (Escuela de Enfermería de Guanajuato)

ADMINISTRACIÓN

El pasado 3 de junio la Dra. Guadalupe Martínez Cadena fue nombrada directora del Instituto de Investigación en Biología Experimental en sustitución del Dr. Felix Gutiérrez Corona.

Con relación a Radio y Televisión de Guanajuato (RTG), el Decreto gubernativo No.121 publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado el 27 abril de 1999, establece que el uso de los bienes y derechos de radio para su operación, estarán a cargo de la Universidad de Guanajuato, hasta en tanto se realicen los trámites necesarios para otorgarle la titularidad de los mismos ante las autoridades competentes. Asimismo establece que el gobierno y administración de RTG estarán a cargo de un consejo directivo que será la instancia máxima del organismo y estará integrado entre otros por el rector de la Universidad de Guanajuato, de igual manera se crea el consejo de producción y un consejo consultivo con un representante, cada uno, de la Universidad de Guanajuato.

Recordarán los universitarios que el Congreso del Estado presentó una iniciativa donde se decretó que en Radio y Televisión de Guanajuato debería de participar la Universidad de Guanajuato.

La Universidad de Guanajuato presentó una propuesta al Gobierno del Estado, porque finalmente el gobernador era el que tenía la decisión, presentamos una propuesta en la que Radio Universidad quedara a cargo de nuestra Casa de Estudios, pero también proponíamos nuestra participación en el Consejo de Producción, en el Consejo Directivo y fue aprobada totalmente como fue propuesta por la Universidad de Guanajuato. Esto le va a permitir a la Universidad de Guanajuato ampliar su cobertura en radio y participar en televisión como canal educativo y en los órganos de gobierno y sobre todo de decisión y en el Consejo de Producción.

Hemos dado los primeros pasos, hemos hecho la solicitud a la Secretaría de Comunicaciones para contar ya con los permisos. Se está haciendo el levantamiento de los bienes para que pasen a propiedad de la Universidad y también se está trabajando en una reestructura al interior de nuestra Casa de Estudios del área de Radio Universidad y de la participación en la programación de RTG (Radio y Televisión de Guanajuato) de manera de poder cumplir con el compromiso actual el cual aceptamos.

El 14 y 15 de mayo el Dr. Pierre Cazalis, asesor de la Organización Universitaria Interamericana, ofreció el taller "Universidad y manejo del cambio" a los directores administrativos de la Universidad. El propósito de este taller fue fortalecer la gestión universitaria y desarrollar las habilidades de liderazgo de los participantes.

Se formularon los estados financieros de la Universidad relativos a los meses de marzo y abril del presente ejercicio y fueron presentados oportunamente al Patronato de la universidad.

Se presentó la información correspondiente de la Cuenta Anual del Ejercicio Presupuestal 1998 y el Proyecto de Presupuesto para 1999.

Se realizaron las gestiones conducentes para la captación de los importes correspondientes al subsidio federal y estatal, así como de apoyos a proyectos específicos.

Se imprimieron y distribuyeron en todas las Unidades Académicas 23 mil ejemplares del Estatuto Académico que incluye las reformas aprobadas por el H. Consejo Universitario el 29 de enero del presente año.

La Universidad de Guanajuato junto con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Instituto Mexicano del Seguro Social organizaron la "XIX Semana estatal de seguridad e higiene, capacitación y productividad en el trabajo", en la cual se ofrecieron diversas conferencias a los trabajadores universitarios.

La Universidad de Guanajuato firmó un convenio con el H. Ayuntamiento de Salamanca para la construcción del drenaje de la red municipal frente a las instalaciones de la Facultad de Ingeniería Mecánica, Eléctrica y Electrónica y la Escuela Preparatoria de Salamanca. La U.G. absorberá el 30% de los costos y el municipio el 70%.

Punto No. 6, informe anual del Procurador de los Derechos Académicos de conformidad con el artículo 38 de la Ley Orgánica y 68 de la Procuraduría de los Derechos Académicos.

Informe del Procurador de los Derechos Académicos de la Universidad de Guanajuato.

Comparezco ante este Honorable Pleno en cumplimiento de la exigencia que expresamente me impone el artículo 28 del Reglamento que rige a la Procuraduría Universitaria.

Y lo hago, con todo el respeto que el Honorable Consejo Universitario merece.

Señora Rectora,
Señor Secretario General,
Señoras y Señores Consejeros,

La idea surgida de la comunidad universitaria, para preservar los derechos académicos de profesores y alumnos, fue gestada en este honorable cuerpo colegiado, dando a luz a un organismo, cuyos fines de manera natural se identifican con la forma de ser, pensar y sentir de los que habitamos esta Casa. Surge así, hace cuatro años, la Procuraduría Universitaria y al mismo tiempo la responsabilidad que me fue dada para hacer de ella la entidad que este Honorable Consejo, como su creador, había diseñado.

Asumí con emoción la encomienda y para cumplirla se formó paulatinamente el grupo de personas que me ha respaldado y sin el cual no habría podido afrontarla. Ciertamente, contribuye el empeño sostenido y firme de ese equipo de trabajo, pero el resultado es indudable fruto del respaldo de Ustedes, señoras y señores Consejeros y de la auténtica voluntad de respeto a los derechos académicos por parte de autoridades, profesores y alumnos. Agradecemos la manera en que la comunidad

universitaria aprecia el desempeño de la Procuraduría y el modo en que ésta ha influido en el esfuerzo institucional.

La Procuraduría Universitaria refrenda, en este cuarto año, su solidez como garante de los derechos académicos. El incremento gradual de las consultas lo demuestra, el aumento de su confiabilidad lo corrobora.

En el año sobre el cual que informo, se participó en el proceso de revisión de la normatividad así como de las propuestas para el mejoramiento de la misma, en apoyo a la H. Comisión de Reglamentos y relativas al Estatuto Académico y al Estatuto del Personal Académico.

Con el propósito de configurar el Estatuto de los órganos Académicos Colegiados, se participó con la Comisión de Reglamentos y la Dirección de Administración Escolar en la tarea de codificación de los Reglamentos del Consejo Universitario, de los Consejos Académicos de Área y de las Academias.

Desde el comienzo tuvimos la convicción de que el Ombudsman en la Universidad no puede tener exclusivamente la misión de emitir recomendaciones, sino prevenir, evitar el conflicto y conciliar, contribuyendo a forjar una cultura de los derechos académicos, en donde su defensa descansa, más allá de la controversia y la inconformidad, en el conocimiento de los derechos y las obligaciones, mediante la adecuada información a la comunidad, sobre todo cuando las inquietudes son planteadas por ella misma, como sucede respecto a conocer oportunamente las modificaciones a las reglas y sus alcances.

En ese contexto nació el Compendio Normativo producido por la Rectoría, al cuidado de la Dirección General de Extensión y de la Procuraduría. A un año de distancia, su segunda edición, puesta al día, será distribuida al finalizar la presente sesión.

De igual forma se editó la memoria, con motivo del cuarto aniversario, que hoy conmemoramos. Este documento será entregado a ustedes, al concluir el presente informe.

En el lapso 98-99 se renovó completamente el equipo de cómputo y se autorizó su conectividad con el sistema de Internet. Se diseñó y montó la página de la Procuraduría en la principal de Internet de la Universidad.

También en materia de difusión, acudimos a las Unidades Académicas que tuvieron a bien invitarnos y expusimos pláticas sobre el ombudsman en Relaciones Industriales, Ingeniería Civil, Matemáticas, Química y Preparatorias de Pénjamo, diurna de León e Irapuato.

Un evento con características y resultados importantes fue el foro convocado por la Facultad de Psicología y la Procuraduría, con el tema "El Estatuto Académico,

realidad de la nueva vida universitaria"; dirigido a estudiantes y profesores de las Unidades Académicas ubicadas en la ciudad de León.

Las conclusiones y su correspondiente análisis fueron objeto de un segundo evento con las características de panel. La organización fue conducida exitosamente por un grupo entusiasta de jóvenes estudiantes, encabezado por alumnos de las Facultades de Psicología y de Enfermería de León.

Se participó en el simposio y presentación del estudio del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados "Las mujeres refugiadas: entre el conflicto armado y la paz", efectuado en el marco del XX aniversario de la Facultad de Psicología en el mes de septiembre próximo pasado.

Invitados por la misma Facultad se presentó ponencia en el Primer Seminario-Taller sobre Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Derecho Internacional de Refugiados, organizado por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas, el Comité Internacional de la Cruz Roja, la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la Facultad de Psicología de esta Universidad.

Sobre normatividad de la Educación Superior, se participó en la reunión de universidades pertenecientes al Consejo Nacional de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Enseñanza Superior (ANUIES), celebrada en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo en diciembre de 1998 y en la Ciudad de México, en marzo del presente año. Con la ANUIES se participó también en el proceso de revisión y reforma a sus Estatutos, los que fueron aprobados en la XI Asamblea Extraordinaria celebrada en Guanajuato, Gto., el 28 de septiembre de 1998.

Instituciones externas solicitaron apoyo de la Procuraduría, brindándose asesoría a la Organización Universitaria Interamericano (OUI) en la elaboración de sus Estatutos, de su Reglamento Electoral y de la normatividad para el Colegio de las Américas y los premios Gilles Boulet e Interamérica. Al Instituto de Gestión y Liderazgo Universitario (IGLU) en la elaboración de su Reglamento.

Se coadyuvó igualmente con la Unión de Universidades de América Latina, (UDUAL), en la revisión y actualización de sus Estatutos y a su Comisión de Defensa de la Autonomía se proporcionó una asesoría en materia jurídica.

Para impulsar la evaluación externa del organismo, fortalecer su autocrítica y el análisis objetivo en sus acciones se aprobó la figura de la Comisión Consultiva, sus integrantes Dra. Mireille Roccatti Velázquez, Dr. Luis de la Barreda Solórzano y Lic. Rafael Manuel Rocher Gómez recibieron el beneplácito de este Honorable Pleno, al tratarse de personas con reconocido prestigio en la sociedad y una excepcional labor en la defensa de los derechos humanos en general y de los derechos académicos en particular.

El 21 de febrero del presente año, dicha Comisión fue formalmente instalada, comenzando de inmediato sus funciones. Emitió la convocatoria a nivel nacional para

el segundo concurso de ensayo sobre derechos académicos, mismo que superando las expectativas recibió gran aceptación, participando 22 trabajos provenientes de diversas instituciones de educación superior del país. los resultados fueron los siguientes:

Primer lugar:

Alumno José Cuauhtémoc Chávez Muñoz de la Universidad del Bajío (UBAC).

Segundo lugar:

Alumno Elliot Quiroz Juárez de la Facultad de Derecho de la Universidad de Guanajuato.

Menciones Honoríficas:

Lic. Silvia Luisa Rea Cabeza de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Dr. Mauricio Schoijet Glembotzky de la UAM-Xochimilco

Este lunes y en los términos de la convocatoria, la señora Rectora entregó los premios correspondientes, en una ceremonia, especialmente cálida.

Se instituyó el premio Ponciano Arriaga de los Derechos Académicos, con la intención de atender una doble finalidad: reconocer al primer mexicano que diseñó un ombudsman sin influencia sueca y distinguir a los órganos colegiados, unipersonales, autoridades, profesores e integrantes en general de la comunidad universitaria que se destaquen en preservar los derechos académicos, en fomentar una cultura de respeto a éstos y en suma caracterizar sus actos en el espíritu de comunidad universitaria, de concordia institucional y conciliación humana.

La Comisión Consultiva resolvió que los soportes documentales que se tuvieron a la vista no reunieron la característica consistente en que los méritos objeto de análisis se encontraran vinculados directamente con los derechos académicos, por tanto, al no satisfacerse los requisitos señalados en la convocatoria y en la normatividad que regula el otorgamiento, declaró desierto el premio.

Tenemos la esperanza de que en ediciones subsecuentes el Premio adquiera la relevancia que su origen y destino le tienen reservada. Un ombudsman universitario no puede limitarse a defender los derechos académicos y evitar que sean vulnerados, debe procurar que de ellos se deje testimonio perdurable. El reconocimiento del mérito es uno de los principales derechos académicos. En junio de 1997 informé ante este H. Consejo de las gestiones realizadas por la Procuraduría para que la Universidad realizara la entrega de las distinciones contempladas en el Reglamento del Mérito, lo cual sucedió en septiembre de 1998.

Los informes del Procurador, fueron concebidos para ser realizados de manera presencial, con el fin de anteponer la interacción humana a la mera frialdad de la letra impresa en un reporte. Este diseño de la norma me permite dirigirme a quienes me designaron para rendir cuentas y rendir buenas cuentas.

Al término de mi período entrego una Procuraduría Universitaria que gradualmente se ha venido consolidando. Un organismo con prestigio y credibilidad, cercano a los alumnos, profesores y autoridades; intérprete confiable del contenido y alcances de la normatividad; una institución responsable y respetuosa de la pluralidad de pensamiento y de la discrepancia de criterio.

Así como gustosamente informo que todas las recomendaciones expedidas en los cuatro años fueron aceptadas y cumplidas, también dejo constancia que no todas las decisiones lograron el beneplácito de los interesados e inclusive en algunos casos recibí la expresión de disgusto y enojo en el reclamo de quienes no obtuvieron la resolución que esperaban. La falibilidad es obvia condición inherente a la naturaleza humana, debido a ella, y por supuesto, admito que pudimos equivocarnos, pero nadie podrá decir que actuamos de mala fe.

El ombudsman es una figura típica de manifestación democrática altamente civilizada, cuya creación en las universidades sólo puede entenderse existiendo rectores con orientación a ejercer un gobierno plural y colegiado, en un sistema de libre crítica y legalidad. A ellos, expreso públicamente el reconocimiento de la institución del ombudsman universitario. A Juan Carlos Romero Hicks, impulsor de la creación y desarrollo del organismo, y que contribuyó de manera significativa para que durante los cuatro años pudiéramos vivir en la realidad, el espíritu y la letra de la ley: No estar sujetos a instrucciones y no depender de autoridad alguna.

A Silvia Álvarez Bruneliere, quien como Secretaria General y en su calidad de Rectora, respaldó nuestro desempeño y respetó siempre las decisiones del Procurador. Silvia Álvarez pasa a la historia también por ser el primer Rector o Rectora de que se tenga noticia, que acepta ser convocada y acude personalmente a la oficina del ombudsman para enfrentar en audiencia formal la queja de un inconforme.

El organismo es obra de la comunidad y de este Honorable Cuerpo Colegiado. El Consejo lo concibió, fundó, integró, reglamentó y modificó su reglamento para mejorarlo. Al Consejo seguirá correspondiendo cuidarlo, impulsarlo y perfeccionarlo.

Nuestro agradecimiento a la gran cantidad de miembros de la comunidad que nos han acompañado en la tarea. La Institución es de todos y si puede ser orgullo de alguien, sería de la comunidad universitaria, integralmente considerada.

Concluyo así este cuarto informe y con ello también mi gestión al frente de la Procuraduría. Con la carga emocional que este momento me significa, manifiesto ante ustedes que convertí el mandato de este Honorable Consejo Universitario en el cometido principal de mi comportamiento todo. Ahora, he decidido declinar la posibilidad de ser postulado para un segundo periodo, porque legítimamente aspiro a servir a la Universidad desde otro ámbito. Constituye el eje central de mi propósito y destino esforzarme por ser útil a la Universidad de Guanajuato y fundir en el crisol del amor a ella, mi ideal, mi esfuerzo, mi vida entera.

El Lic. Cuauhtémoc Ojeda Rodríguez, Procurador de los Universitarios rindió su último informe de actividades dando a conocer todas las acciones de impacto que realizó durante su gestión, lo cual representó la construcción de una institución respetada y admirada, no sólo por la comunidad universitaria, sino por instituciones similares nacionales e internacionales. Su brillante discurso significó la aplicación de su talento y creatividad aplicadas a la Universidad de Guanajuato mediante una constante dedicación. Rendido con aplausos, su cuarto y último informe significó la despedida de sus 4 años de ejemplar desempeño. Anunció a la comunidad que renunciaba a la oportunidad de reelegirse por tener el propósito de servir a la institución desde la rectoría de la misma.

A continuación la rectora preguntó si alguien quería tomar la palabra al respecto, pero como no lo hubo, enseguida expresó que el artículo 5° del Reglamento de la Procuraduría Universitaria de los Derechos Académicos señala que el titular durará en el cargo 4 años con posibilidad de ser designado sólo una vez más. El Procurador fue designado por este honorable pleno el 9 de junio de 1995 y su periodo termina el día de hoy. Debido a que declinó ser postulado para un nuevo periodo y dada la importancia del organismo, es necesario realizar un análisis cuidadoso de académicos destacados de la comunidad universitaria que reúnan el perfil requerido por la norma para desempeñar el cargo. Agregó que teniendo en cuenta, con fundamento en el artículo 4 del Reglamento de la Procuraduría, es facultad de la rectoría hacer la o las propuestas respectivas considerando prudente someter dicho asunto a la consideración del pleno en el orden del día relativo a la próxima sesión de este Honorable Consejo y conforme al artículo 26 del mismo reglamento, el procurador debe ser suplido por uno de los procuradores adjuntos sin exceder el término de dos meses, existiendo la posibilidad legal de que el nombramiento se realice en la sesión correspondiente al 6 de agosto del año en curso y dijo que consecuentemente a partir del día siguiente y por ministerio de ley, la Profesora Carmen Vega Martín Procuradora Adjunta se haría cargo del organismo hasta tanto se produjera la designación, luego agradeció a la Subprocuradora ser Procuradora Adjunta en función de titular por ministerio de ley a lo cual la Maestra Vega Martín, dio las gracias declarando que cumpliría con los deberes propios del puesto encomendado.

Luego la rectora solicitó al Dr. Antonio Rivera Cisneros y a la Maestra Alejandra Almanza acompañaran a los funcionarios para abandonar el recinto.

El siguiente punto del orden del día, -análisis de los programas de nueva creación de conformidad con el artículo 10, fracciones IV y V de la Ley Orgánica y 63 fracciones III y IV del Estatuto de los Organos Académicos Colegiados-, la rectora lo introdujo con el comentario que la Secretaría General había hecho un esfuerzo sobre un problema que permanentemente se había tenido en el Consejo Universitario: el fotocopiado de los documentos en extenso, pero dijo que ahora se cuenta con la versión en Internet o consultarla en disco y sin embargo de acuerdo a la norma los documentos en extenso de los programas estuvieron en la Secretaría General.

Luego expresó que los programas de nueva creación que se presentaban al pleno eran el resultado de algo más de un año de esfuerzo de los Consejos Académicos de Área.

Señaló que en la sesión del H. Consejo celebrada el 4 de diciembre, fue aprobado el tronco común de Ingeniería y como resultado de ese esfuerzo se hicieron los rediseños curriculares de todos los programas académicos de esa área y en el pasado Consejo Académico fueron aprobados los rediseños curriculares y como es competencia del Consejo Académico le fueron turnados a este órgano colegiado pero es necesario comunicarlo al pleno.

Como resultado de esta propuesta, surgieron nuevos programas como los que aquí se presentan.

Destacó que hay un programa que es el de desarrollo regional que de acuerdo a la norma fue presentado en el Área de Ingeniería pero el diseño correspondió al Área de Ciencias Sociales y Humanidades y al área de Ingenierías, es el resultado de la participación y el resultado de la interdisciplinariedad de los cuerpos colegiados.

Se abre como lo marca la propuesta, en dos sedes: Guanajuato y Salvatierra; es un programa que ya tiene cerca de un año elaborándose y ahora llega al Consejo Universitario para su consideración.

En el Consejo de Ciencias Económico Administrativas se aprobó el grupo que forma este órgano colegiado: el tronco común de Ciencias económico Administrativas y como resultado de esta revisión curricular surge la aprobación del tronco común y la aprobación de una nueva oferta educativa que hoy se presenta a ustedes para su análisis, consideración y/o aprobación.

La Facultad de Relaciones Industriales presenta nuevos programas y también la Escuela de Auxiliar de Contador abre, -por un acuerdo del mismo Consejo de Área-, los programas del nivel 5 que ya tenemos en nuestra Universidad pero cuya identidad la Escuela de Auxiliar de Contador ha enfrentado y es otra de las propuestas que presentamos a su consideración.

Agregó que dentro de esta nueva oferta educativa, la demanda de la sociedad es que se diversifique dicha oferta y se amplíe la cobertura. La nueva oferta cubre estos dos requisitos, pero en todas las participaciones de la vida colegiada, ha habido una integración de esfuerzos que se refleja en los documentos, se participa como unidad de área o como Dependencia de Educación Superior. En esta nueva etapa de la vida colegiada se ha manifestado una gestión nueva presente en los directores responsables de los programas, se ha encontrado en ellos una nueva forma de gestión, se pretende establecer convenios con fuentes de financiamiento que de acuerdo a la existencia de los programas, casi están asegurados.

De acuerdo con la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior, estos programas tendrán que ser presentados para su recomendación ante este órgano

estatal. Se ha hecho ya la gestión supeditada a la aprobación del Consejo Universitario, y en cuanto éste dictamine, se pasará a formalizar la comunicación con la Comisión Estatal de Planeación de la Educación Superior para recibir la recomendación a los mismos.

La Comisión de Planeación y Desarrollo del Consejo Universitario ha designado al Dr. Ector Jaime Ramírez Barba Director de la Facultad de Medicina para que presente el dictamen de esta comisión ante el pleno. Luego invitó al Dr. Ramírez Barba a tomar la palabra.

A continuación el Dr. Ramírez Barba presentó el citado dictamen: Siendo las 9:00 hrs. del día 1° de junio de 1999, la Comisión de Análisis del Programa de Planeación y Desarrollo Institucional se reunió teniendo quorum legal con la finalidad de analizar y emitir dictamen sobre la propuesta de los programas académicos de nueva creación.

La Especialidad Médica en Neonatología que presentó la Facultad de Medicina; la Licenciatura en Desarrollo Regional que presentó la Dependencia de Educación Superior de Ciencias Sociales y Humanidades a través del Centro de Investigación en Ciencias Sociales y la Unidad de Estudios Superiores de Salvatierra; el programa de Ingeniero Mecánico Agrícola que presentó el Instituto de Ciencias Agrícolas para cambio de nombre; el programa de Ingeniero Hidráulico que presentó la Escuela de Ingenieros Topógrafos e Hidráulicos; la Licenciatura en Administración de la Calidad y la Productividad que presentó la Facultad de Relaciones Industriales; la Licenciatura en Sistemas de Información Administrativa que presentó la Facultad de Relaciones Industriales; los programas de Técnico Superior Universitario que presentó la Escuela de Auxiliar de Contador en Ofimática, en Asistente de Negocios Internacionales y Control de Costos en los Servicios Turísticos, también se presentó el cambio de denominación de la Escuela de Auxiliar de Contador por la de "Unidad de Estudios Técnicos Universitarios de Administración"; la Licenciatura en Educación y Técnico Superior Universitario en Educación que presentó el Instituto de Investigación en Educación.

De conformidad con el artículo 63 en sus fracciones III, IV y V del Estatuto de los Organos Colegiados, el cual señala que son funciones de la Comisión de Análisis del Programa de Planeación y Desarrollo Institucional, dictaminar u opinar sobre: la forma de organización académica, modalidades, planes y programas de estudio de nueva creación que ofrezca la Universidad; la creación o supresión de programas y planes de estudio de las Unidades Académicas respectivas, previo dictamen u opinión de los Consejos Académicos de Area; y la vinculación de los planes y programas de la Universidad con los diversos niveles de sistema educativo, así como los sectores productivo y social. En estos tres casos anteriores, esta comisión trabajará coordinadamente con la Comisión de Superación Académica.

Después de la presentación de los programas por cada uno de los directores o comisionados correspondientes, los miembros de la Comisión deliberaron al respecto con base en las políticas y programas institucionales y considerando las

recomendaciones emitidas por la Comisión de Superación Académica, se llegó entonces a las siguientes consideraciones, dictámenes y recomendaciones:

Considerandos generales.-

- Las propuestas presentadas son congruentes desde el punto de vista académico, con los programas y políticas institucionales plasmados en nuestro Plan de Desarrollo Institucional 1995-2001;
- Diversifican y ofrecen programas de Especialidad, Licenciatura y Técnico Superior con cobertura e impacto estatal y regional.
- Cumple con los criterios de calidad, competitividad, congruencia, pertinencia y equidad social;
- Por último, académicamente fueron bien presentados y fundamentados.

Se analizaron, además, las actas de las Academias de profesores y alumnos de las unidades académicas, las de los Consejos Académicos de Área respectivos y las de la Comisión de Superación Académica que acompañan a la documentación en el documento que se anexó, resultando del análisis que los programas fueron ampliamente recomendados, de acuerdo a los siguientes dictámenes:

- Se recomienda a este Honorable Consejo Universitario se apruebe el proyecto de creación del programa de Especialidad Médica en Neonatología que presentó la Facultad de Medicina. Se sugiere a la Facultad de Medicina atienda la recomendación tanto del Consejo Académico del Área de Ciencias de la Salud como de la Comisión de Superación Académica sobre la búsqueda de la modificación de convenios para hacer del IMSS (Instituto Mexicano del Seguro Social) una institución asociada, recomendándosele que busque la posibilidad de ampliar el marco de dicho convenio con otras instituciones, apoyándose para ello en la asesoría institucional para la formalización de dichos convenios.
- Se recomienda se apruebe el proyecto de creación de la Licenciatura en Desarrollo Regional, atendiendo a las recomendaciones de la Comisión de Superación Académica. Esta recomienda que se estudien las posibles estrategias de movilidad de profesores y alumnos teniendo apertura en dos sedes: Guanajuato y Salvatierra; que se establezcan acuerdos de colaboración con otras unidades académicas como el Instituto de Ciencias Agrícolas y el Instituto de Investigaciones sobre el Trabajo, aprovechando la experiencia de sus profesores en aspectos del desarrollo; el Centro de Investigaciones en Ciencias Sociales deberá ofrecer capacitación, desde el punto de vista etnológico y sociológico a los profesores que se incorporen para apoyar el programa.
- Se recomienda que se apruebe el cambio de nombre del programa de Ingeniería Agrícola por el de Ingeniería Mecánica Agrícola, presentado por el Instituto de Ciencias Agrícolas, por considerarlo pertinente.

- Se recomienda se apruebe el proyecto de creación del programa de Ingeniero Hidráulico que presenta la Facultad de Ingenieros Topógrafos e Hidráulicos.
- Se recomienda se aprueben los proyectos de creación de la Licenciatura en Administración de la Calidad y la Productividad y de la Licenciatura en Sistemas de Información Administrativa presentadas por la Facultad de Relaciones Industriales, atendiendo a las recomendaciones de la Comisión de Superación Académica.
- Se recomienda se aprueben los proyectos de creación de los programas de Técnico Superior Universitario en: Ofimática, Asistente de Negocios Internacionales y Control de Costos en los Servicios Turísticos que presentó la Escuela de Auxiliar de Contador, atendiendo también a las recomendaciones de la Comisión de superación Académica.
- Se recomienda se apruebe el cambio de denominación de la Escuela de Auxiliar de Contador por el de "Unidad de Estudios Técnicos Universitarios de Administración", por considerarlo pertinente.
- Respecto a la Licenciatura en Educación y Técnico Superior Universitario que presenta el Instituto de Investigaciones en Educación, la Comisión consideró que se atendieron las recomendaciones que fueron emitidas el 21 de mayo de 1998 y tomando como base la opinión emitida por el evaluador externo, se recomienda a este H. Consejo se apruebe solamente el proyecto de creación de la Licenciatura en Educación presentada por el IIEDUG. Se recomienda al IIEDUG que se siga trabajando más sobre la propuesta de Técnico Superior Universitario y la modalidad abierta contenida en el proyecto inicial.

Las recomendaciones generales para todos los programas son:

- a) Que se ajusten a la normatividad buscando el apoyo de la Dirección de Administración Escolar.
- b) Que los programas deberán contar con un mínimo de 15 alumnos inscritos para su apertura.
- c) Que se instrumente un curso de inducción de profesores y alumnos a la Universidad de Guanajuato.
- d) Que se Instrumente un curso de formación de docentes y actualización didáctica y disciplinaria aplicable a todos los programas existentes en esta Casa de Estudios.
- e) Que se uniformice el mínimo de Inglés o lengua extranjera requerido en el nivel Licenciatura, evaluando su nivel de comprensión al inicio del último año de los estudios, con el fin de poder realizar los intercambios académicos de estudiantes.
- f) En las unidades donde se implante un curriculum flexible, se asigne un asesor al alumno de manera formal y se establezca un grupo colegiado para monitorear la calidad del proceso, -que puede ser la misma academia-, asimismo, corresponsabilizar al alumno con su red de materias.
- g) Que en los programas se incluyan de manera específica y clara las formas de evaluación del programa, del curriculum y los indicadores.

- h) Que se continúe la búsqueda de materias comunes con la meta de poder llegar al establecimiento de troncos comunes.
- i) La historia de la Universidad de Guanajuato muestra que es necesario dar inicio a una etapa de integración y reestructuración académica mediante el fortalecimiento y la consolidación de los cuerpos académicos, y de los programas y líneas de investigación que estos sustentan. Por lo que la Universidad de Guanajuato tiene como misión consolidar y cuidar su liderazgo académico.

Con estas palabras dio por concluida a las 14:00 hrs. del 1° de junio del año en curso la Comisión de Análisis del Programa de Planeación y Desarrollo Institucional su reunión y dictámenes.

A continuación la rectora abrió el diálogo sobre lo expuesto.

El Dr. Luis Fernando Macías García hizo uso de la palabra para emitir opiniones, comentarios y sugerencias sobre la acreditación de la lengua extranjera a lo cual dio respuesta el Dr. Ector Jaime Ramírez Barba.

La rectora manifestó que se ha expresado que quedó como acuerdo de seguimiento fijar los niveles de Inglés, y respecto a la evaluación de los programas, si bien la Comisión de Superación en este momento ha adolecido de insumos para hacer su tarea en esa etapa de la Universidad, la mayoría de las unidades han sido ya revisadas y evaluadas externamente y se cuenta también con la evaluación interna. Expresó que pensaba que la Comisión de Superación Académica debería de presentar a este H. Consejo Universitario un informe de seguimiento de los programas académicos de manera de poder, -de acuerdo a las funciones que le da el pleno-, hacer seguimiento de los nuevos y de los actuales programas, ya que la Comisión de Superación Académica debe de evaluar bianualmente a las unidades académicas y a sus programas.

Ahora la Unidades del área de Ciencias Naturales y Exactas, las de Ciencias de la Salud y las de Ingeniería ya han sido evaluadas, también contamos con la evaluación de acreditación o certificación de profesionales, que también es un indicador de la calidad y de la pertinencia de los programas.

El Dr. Luis Fernando Macías García se refirió por último a los tres tipos de insumos para la evaluación externa, las autoevaluaciones y los resultados del proceso de evaluación del desempeño de los académicos.

La rectora entonces señaló que quedaba como acuerdo de seguimiento, que la Comisión de Superación Académica atienda la función que le da la norma.

Sometió entonces el dictamen de la Comisión de Análisis del Programa de Planeación y Desarrollo a la consideración del pleno el cual fue aprobado.

El siguiente punto de la agenda, No. 8, se refiere a la integración de la Comisión Especial para el proceso de elección de representante administrativo del H. Consejo

Universitario con fundamento en el artículo 8 de la Ley Orgánica y 32 del Estatuto de los Organos Académicos Colegiados.

El Dr. Luis Fernando Macías García hizo la moción de que en el acta de la Comisión de Superación Académica, como fue una sesión extraordinaria, se hiciera la corrección en donde se diga que fue una sesión extraordinaria, a lo cual la rectora dijo que sí, que efectivamente fue extraordinaria. A continuación la rectora dio el antecedente siguiente: En el acta del 14 de marzo de 1997, el procedimiento para nombrar al representante del personal administrativo fue el siguiente:

En sesión ordinaria luego de haber fungido por dos años como representante, el trabajador administrativo Juan Andrade Rodríguez, se propuso al H. Consejo Universitario la creación de la Comisión Especial establecida en el artículo 9 del Reglamento del H. Consejo Universitario para administrar el proceso de elección del nuevo representante. En esa ocasión, - hace dos años-, la Comisión quedó integrada por dos directores, dos profesores y dos alumnos electos por este pleno, dicha comisión se integró el 14 de marzo de 1997, por parte de los directores fueron nombrados el Lic. Luis Antonio Nájera Morales y el Ing. Roberto Díaz Flores, representando a los profesores el Mtro. Ramón Estrella Santana y el Lic. José de la Luz Orozco Rosales, por los alumnos Ismael Alejandro García y José Luis Cuellar.

Esa fue la Comisión y las funciones las siguientes: emitir la convocatoria, hacer un registro de votantes, cuidar el proceso electoral, levantar acta de proceso y presentar el reporte al H. Consejo Universitario.

El acta consigna que la representación administrativa en este H. Consejo Universitario es independiente de la representación sindical de la Universidad y puede o no ser una persona que esté en la dirigencia sindical, pero es una elección libre y no existe impedimento para una eventual reelección.

En la siguiente sesión del H. Consejo Universitario, una vez desahogado el proceso que condujo la Comisión Especial, la ciudadana Ma. Guadalupe Márquez Ramírez tomó protesta como representante electa del personal administrativo el 6 de junio de 1997, y está dentro del orden del día en esa acta el proceso para elegir al representante del personal administrativo ante este Consejo y para ello hay que integrar una comisión que tendrá las funciones mencionadas.

El primer paso para ello es tomar el acuerdo de los consejeros sobre si permanece, -en virtud de los antecedentes-, la integración de la Comisión con dos directores, dos profesores y dos alumnos y sería el primer acuerdo que se tomaría.

La rectora preguntó a los consejeros si la comisión debería integrarse por dos directores, dos profesores y dos alumnos, y se les entregó a los consejeros copia de lo mencionado para que tuvieran los antecedentes y el proceso que se sigue en este caso.

Luego abrió las intervenciones para propuestas.

Se propuso que se ratificara a la comisión pasada, si estaban todos sus miembros.

La rectora dijo a continuación que había algunos ausentes pero se podría dejar memoria de los aún presentes en el H. Consejo.

De los directores el Lic. Luis Antonio Nájera Morales participó en la Comisión y se propuso como candidato representante de los directores. En lugar de Roberto Díaz Flores que ya no está en el Consejo, se propuso al Ing. Eloy Juárez Sandoval.

Por parte de los profesores, el Maestro Ramón Estrella Santana y el Lic. José de la Luz Orozco Rosales pueden ser ratificados, en su momento el Maestro Ramón Estrella Santana propuso al C. P. Juan José Jiménez Albo para los directores.

Otros directores propuestos fueron el Dr. Enrique Antonio Noriega Muro, el Lic. Néstor Raúl Luna Hernández para formar parte de la comisión.

Por los alumnos los propuestos fueron Juan Carlos Soto Patiño alumno de la Facultad de Psicología, Fernanda Valadez de la Escuela Preparatoria de Guanajuato y Simón Villalobos Morales de la ESCACE.

La rectora propuso al alumno Rodrigo López Falcony de la Facultad de Medicina y pidió al Secretario del Consejo señalara la forma en que se haría la votación.

El C. P. Joel Arredondo García consideró que una forma ágil podría ser nombrar a los propuestos, se vota por cada uno de ellos y los que obtengan el mayor número de votos serán los designados.

La rectora preguntó si no habría ninguna duda y pidió a los escrutadores que procedieran a la elección.

El Lic. Sergio Eduardo Ruiz Sandoval preguntó si se votaría una sola vez o por cada candidato.

La rectora señaló que cada consejero se pronunciaría por cada uno y los que obtuvieran el mayor número de votos serían los que integrarían la comisión.

El Secretario del Consejo hizo la votación quedando éstos de la siguiente manera:

Directores-
Luis Antonio Nájera Morales -----76 votos
Ing. Eloy Juárez Sandoval -----40 votos
C. P. Juan José Jiménez Albo -----41 votos

Profesores-
Ing. Ramón Estrella Santana -----65 votos

Lic. José de la Luz Orozco -----52 votos
Lic. Néstor Raúl Luna Hernández -----63 votos

Alumnos-

Juan Carlos Soto Patiño -----66 votos
Simón Villalobos Morales -----37 votos
Rodrigo López Falcony -----67 votos

La Comisión quedó integrada de la manera siguiente:

Directores-

Lic. Luis Antonio Nájera Morales.
C. P. Juan José Jiménez Albo.

-Profesores

Mtro. Ramón Estrella Santana.
Lic. Néstor Raúl Luna Hernández.

Alumnos-

Juan Carlos soto Patiño.
Rodrigo López Falcony.

La rectora introdujo el punto No. 9 de la agenda, -propuesta de criterios y lineamientos generales para el desarrollo del proceso de selección del rector con fundamento en el artículo 69 del Estatuto de los Organos Académicos Colegiados-, agregó que antes de iniciar el proceso del análisis de la propuesta que fue presentada por la rectoría a consideración de este órgano colegiado, quería compartir algunas reflexiones.

Habló de la facultad de elegir a sus órganos de gobierno que concede la autonomía específicamente en el proceso de elección de la máxima autoridad de la Casa de Estudios, dijo que también se pone a prueba tanto la forma en que se entiende la autonomía como la forma de practicar esa autonomía y en este sentido debe responderse a esta libertad con responsabilidad dando muestras de fortaleza y pertinencia de las normas del H. Consejo Universitario.

En el acercamiento entre maestros, directores, profesores y alumnos de esta Universidad frente al proceso que se inicia, se ha manifestado el compromiso ante la sociedad, de que debe ser un proceso ejemplar.

Hace cerca de 4 años se inició el proceso de elección del rector pero las condiciones eran distintas a las actuales porque la Universidad está inmersa en un contexto mucho más activo tanto al interior como en la sociedad. Esta es la institución pública con mayor antigüedad y mayor población estudiantil en el Estado y la región, y es la institución pública que ha regido el desarrollo de la Educación Superior en muchos años.

Agregó que quería apelar a esa madurez, a ese compromiso institucional para que las propuestas que surjan en este órgano colegiado sean verdaderamente las propuestas universitarias con compromiso social, compromiso sobre todo institucional donde se manifieste a la comunidad universitaria y a la sociedad que es una Universidad que aplica su autonomía con responsabilidad, como lo ha demostrado siempre.

La propuesta que presentó la rectora ante el H. Consejo Universitario está basada sobre todo en la norma que fue aprobada por la comunidad universitaria y por el pleno del Consejo Universitario, conduce las principales etapas del proceso y puede verse en la propuesta que en la columna derecha se establece la norma que conducirá este proceso de selección de la próxima autoridad unipersonal.

Además, se presentan políticas diseñadas para propiciar que el proceso que hoy se inicia sea muy participativo, con equidad, con transparencia y democrático. No hay nada extraordinario en la política que se diseña. Se han recibido recomendaciones al documento que han enriquecido y dado más precisión a algunas de las políticas, las cuales se ponen a su consideración.

En la primera parte de la propuesta de criterios y lineamientos generales, se habla de la función que tiene este Consejo Universitario:

“...”El H. Consejo Universitario en sesión del 9 de junio acordará los lineamientos sobre los cuales en general, se desarrollará el proceso de selección e integrará una Comisión Especial formada por consejeros que posean un amplio conocimiento de la realidad institucional. Esta función está basada en la norma del artículo 10 de la Ley Orgánica y de los artículos 69 y 34 del Estatuto de los Organos Académicos Colegiados.

En cuanto a las características de la integración de la Comisión, la norma no dice cómo se integrará, si por seis miembros como la comisión anterior o por nueve miembros como aquí se propone.

Se propone con nueve miembros porque se ha analizado cuáles son las funciones que va a tener esta comisión y con base en las funciones que va a desarrollar, se piensa que la propuesta debería de ser de nueve miembros y no de seis miembros. En este caso se proponen tres directores, tres profesores y tres alumnos, es el criterio que prevalece en las demás comisiones del Consejo Universitario en cuanto a paridad y representatividad.

El perfil, aunque la norma y los reglamentos no lo explican dice que deben tener amplio conocimiento de la realidad institucional, trayectoria colegiada sobresaliente, interdependencia de criterio e institucionalidad, reconocimiento académico de sus pares, conducta discreta y honesta

De las cualidades mencionadas la mayor responsabilidad es el compromiso institucional y la responsabilidad moral de los que sean electos.

La norma no explicita que deben de tener un número de publicaciones, un número de trabajos o una actividad académica sobresaliente. Las cualidades de los miembros de la comisión son: su prudencia, su honestidad, su autoridad moral sobre la comunidad universitaria, pero también hace previsión de quienes no podrán ser integrantes de la comisión y está en el punto tres; quienes sean aspirantes a la rectoría estarán impedidos de formar parte de la Comisión Especial.

En el párrafo 4 se han recibido propuestas de redacción, si bien en la política está claro que se excusarán de intervenir en aquellos asuntos que los involucren personalmente o puedan afectar su imparcialidad, la redacción no es la más adecuada y se propone la siguiente:

Se excusarán de formar parte de la Comisión Especial aquellos representantes consejeros cuyas relaciones con los aspirantes puedan afectar su imparcialidad al proceso.

Si bien es cierto que hasta el momento no hay aspirantes, porque se tendrán aspirantes hasta el momento que se cierre el registro en la fecha que fije la convocatoria, hasta ese momento habrá aspirantes. Es difícil entender esta política en este momento, lo que manifiesta es que en el momento en que se cierre el registro y se conozcan los aspirantes, los miembros que hayan sido electos de la Comisión Especial deberán excusarse si ven afectada su imparcialidad por cualquier razón personal. Eso es lo que dice la norma y aquí le apostamos a la calidad moral de los que sean nombrados miembros de la comisión, porque en este momento si bien se hacen sugerencias de algunos aspirantes, no hay ninguno oficial y tal vez haya muchos que no hayan aparecido, pero que en un momento tomen la determinación o decisión de aspirar a la Rectoría.

En la página tres se refiere a la función que establece el artículo 69 del Estatuto de los Organos Académicos Colegiados, dice: "El Consejo Universitario Establecerá los términos a que deberá sujetarse la Comisión, entendiendo éstos no sólo en función de tiempos sino también respecto a los límites de su actuación".

La propuesta que se pone a su consideración es: "Que la Comisión se ajustará estrictamente a los tiempos definidos en esta etapa del proceso conforme a la convocatoria y los que adicionalmente señale el Consejo Universitario".

La política se refiere a que se respeten los tiempos para que el proceso se desarrolle adecuada y oportunamente en cada una de las etapas garantizando la transparencia y la equidad. En la última hoja está el calendario, hay un equilibrio de tiempos para el desahogo del registro de aspirantes, de la propuesta ante el Consejo Universitario de quienes podrían ser los aspirantes a candidatos, de la etapa de auscultación y promoción, y se le da con todo respeto la autonomía al Colegio Directivo para el proceso que le compete de acuerdo a la norma.

Ahí se establece como fecha máxima el 16 de junio para emitir y publicar la convocatoria, para la selección de candidatos a rector y esto está fundamentado en el artículo 69 del Estatuto de los Organos Académicos Colegiados.

El periodo de registro de aspirantes se establece del 16 de junio, -y aquí hay un cambio de propuesta y se explicará el porqué-, al 9 de julio ante la comisión especial, exclusivamente días hábiles y en horario de 10:00 a 15:00 hrs. y de 18:00 a 20:00 horas.

Hay un cambio del 7 de julio que es miércoles al viernes que es 9. Hay tres días en que la Comisión solo abrirá los sobres y analizará los expedientes. Como después se abre el periodo de vacaciones, la propuesta que se ha recibido es que se cierre el 9, que los documentos que han sido entregados oficialmente, los requisitos documentados y el proyecto de desarrollo se queden sellados en custodia y se abran en sesión especial regresando de vacaciones.

La rectora advirtió que la susceptibilidad allí presente es que si se abren antes del periodo de vacaciones puede haber el supuesto de que alguien haya comunicado las características del proyecto de un candidato y que pueda ser sustituido. Hay una comunidad muy honorable y no sería así, pero ese cierre de fecha propicia a que haya más transparencia en el proceso, que no se den los supuestos y en cuidado de transparencia se acepta que la fecha se mueva del 6 al 9 de julio.

La política es que se proveerá una oficina para la Comisión Especial dotada de infraestructura para facilitar su labor. Se hace la sugerencia de que se ponga Internet, correo electrónico, todo lo disponible para que la comunidad universitaria pueda manifestarse ante la Comisión Especial en todo los procesos de promoción y auscultación.

El siguiente inciso especificará que la aceptación o rechazo del registro de los solicitantes dependerá de la satisfacción o no de los requisitos en tiempo y forma establecidos en la Ley Orgánica y en la convocatoria, lo que se comunicará de inmediato a los interesados. Esto está basado en el artículo 14 de la Ley Orgánica y en el 71 de los Organos Colegiados, que fijan el perfil de los candidatos que ustedes ven en la página siguiente.

Definirá como exigencias para el registro las siguientes:

El, ella o los interesados en nominar un aspirante a rector, deberán presentar documentos oficiales que los acredite como miembros de la comunidad universitaria (Artículo 71). En este párrafo hay una recomendación: que se ponga entre paréntesis qué es posible la autonominación, que en la redacción se ve cuando dice: "Él o ella", es decir, se pueden autoproponer. Los interesados en nombrar a los aspirantes a la rectoría, deberán presentar documentos oficiales, y aquí la recomendación que han hecho es que se abra un paréntesis para explicar que es posible la autonominación pues la norma lo permite de acuerdo al artículo 71.

El siguiente párrafo habla de presentar de manera personal por él, ella o los interesados la siguiente documentación:

- La nominación escrita y motivada a favor del aspirante a rector, el curriculum vitae del aspirante, la manifestación del aspirante declarando que acepta la nominación y como hay cuestiones que no pueden pedírseles, -comprobación si es que pertenecen a un partido político o si son ministros de culto, aquí se pide declaración bajo protesta de decir verdad que cumple con los siguientes requisitos:
 1. No desempeñar funciones de dirección de partido político.
 2. No ser ministro de algún culto.
 3. No ser candidato a ningún cargo de elección popular directa o indirectamente. (fundamentado en el artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato)

En el siguiente inciso:

- Exhibir documentos oficiales que acrediten del aspirante la nacionalidad mexicana; puede ser acta de nacimiento, pasaporte o acta de nacionalidad.
- Edad mayor de 30 años.
- Contar con un grado universitario.
- Tener cuando menos 5 años de servicio en la actividad académica en la institución. Aquí la propuesta es que se dé claridad si el acta de nacimiento es en original o en copia certificada.

En la siguiente página (la número 5), se habla del proyecto de desarrollo. La propuesta marca que el proyecto de desarrollo en versiones completa y abreviada siendo el único requisito no exigirlo al momento del registro- debe ser entregado como máximo el 9 de julio, último día de registro en los términos del punto 2 inciso 'A' que anteceden.

La observación que se ha recibido es que se suprima la versión abreviada, que no tiene mayor sentido porque la que se va a divulgar una vez que el Consejo lo apruebe como candidato es la versión extensa. Entonces, la propuesta es que se deje la versión completa pero que se fije la amplitud, y ésta es de 25 páginas o 12 hojas o 13 como máximo a renglón abierto de 1 ½ espacios, de manera que se le dé un margen definido a la amplitud de la versión completa.

Por la misma susceptibilidad, los proyectos de desarrollo de los aspirantes deberán de ser entregados como máximo el 9 de julio. Se pueden registrar antes como aspirantes pero el proyecto lo pueden entregar hasta el 9 de julio.

La Comisión debe entrevistar a los candidatos y la fecha que se propone es el lapso del 26 de julio al 2 de agosto para que se entrevisten en el orden en que fueron registrados. Su dictamen se presentará el día 6 de agosto ante el pleno del H. Consejo Universitario.

Aquí se hace una sugerencia, que se dé claridad, que los procesos de promoción y auscultación de los candidatos, -no de los aspirantes-, iniciarán una vez que el H. Consejo haya acordado quienes de los aspirantes tendrán el carácter de candidato. El registro preliminar no califica como candidato, califica como aspirante. Esto es muy importante tenerlo claro, porque si un universitario se registra, en ese momento es aspirante y hasta que la Comisión Especial presente a este pleno su informe y el pleno del Consejo Universitario dictamine sobre quienes de los aspirantes pasan a ser candidatos, entonces se abre formalmente el proceso de promoción y auscultación. Hasta ese momento no son más que aspirantes. Entonces reiteradamente han hecho la propuesta que se dé claridad para que los aspirantes en el momento en que se registren sepan que no pueden iniciar su promoción como candidatos hasta que este Consejo Universitario los confirme como tales.

Hubo una interrupción para preguntar a la rectora, lo que ella había mencionado en relación con las políticas: los sobres se iban a abrir en una sesión de la Comisión Especial y aquí ya no lo mencionó ¿Eso ya lo había dado por hecho?, es en la página 5.

La rectora contestó: dice "...mismos que serán abiertos en sesión de la Comisión Especial el día 26 de julio", es decir, la política se completa con que los sobres no se abrirán hasta la sesión de la Comisión Especial el 26 de julio.

Luego la Secretaría del H. Consejo Universitario una vez que este pleno haya acordado quienes son candidatos, notificará de inmediato a los aspirantes que fueron aceptados como candidatos.

En este momento, dispondrá la Comisión que los candidatos del 9 al 20 de agosto promoverán su candidatura ante la comunidad universitaria en las modalidades que se acuerden atendiendo a los principios de libertad, respeto y participación. Para tal fin se establecen los siguientes lineamientos:

- La norma es el artículo 69, la política habla de propiciar que la comunidad universitaria conozca los planteamientos y proyectos de los candidatos bajo condiciones de equidad. La Comisión Especial coadyuvará en el enlace con las unidades académicas, se contará con la previsión administrativa para apoyar en igualdad de condiciones la promoción de las candidaturas.

Se pone a consideración de este pleno dos opciones:

- Una, que se titula primera opción donde los candidatos dentro de los tres días siguientes de haberseles notificado que son considerados como tales, presentarán ante la Comisión Especial una propuesta de programa de visitas a las unidades académicas dentro del periodo mencionado, la Comisión verificará la congruencia de los tiempos para evitar que el público se divida y en caso de coincidencia de fechas, procederá a propiciar los ajustes necesarios en la medida en que no se afecte la imparcialidad del proceso.

Satisfecho lo anterior la Comisión informará y difundirá el calendario de visitas para cada candidato y proveerá que se faciliten las instalaciones y el apoyo logístico siempre con equidad y equilibrio para cada uno de ellos.

Y la segunda, la Comisión Especial establecerá las sedes para efectos de la presentación de promoción de los candidatos definiendo los criterios siguientes:

Instalaciones y fechas de presentación por cada candidato.

La Comisión procurará la congruencia de los tiempos a fin de que no se afecte la imparcialidad del proceso.

Y la Comisión informará del calendario de presentaciones para cada candidato y proveerá que se faciliten las instalaciones y el apoyo logístico con equidad y equilibrio para ellos.

En el inciso "F" viene cómo debe de actuar la Comisión. La actuación de la Comisión Especial dentro del proceso deberá estar regida por los principios de honorabilidad, certeza, legalidad, imparcialidad, equidad, independencia y respeto que demanda la confianza depositada en la misma por el H. Consejo Universitario y la comunidad misma.

Sí bien las funciones de la Comisión son muy importantes, la Comisión es nombrada por este Consejo Universitario y acata las disposiciones de este órgano, en ningún momento la Comisión decide; tiene que presentar ante el pleno del Consejo sus informes, los cuales pueden ser aprobados, desestimados o negados.

El siguiente punto es ya la auscultación y este es una parte muy importante del proceso. Acordará los lineamientos relativos al procedimiento de auscultación de la opinión de la comunidad universitaria, esto está basado en el artículo 69 del Estatuto de los Organos Académicos Colegiados.

El procedimiento de auscultación se hará a nombre del Consejo Universitario y definidos los candidatos por el H. Consejo Universitario, la Comisión Especial, por los medios de comunicación que estime idoneos, hará público y difundirá los nombres de los mismos, sus trayectorias y sus respectivos proyectos de desarrollo ante la comunidad universitaria en la semana del 9 al 13 de agosto.

En la política se considera importante que la comunidad universitaria conozca a los candidatos y sus respectivas propuestas, para que la misma pueda emitir una opinión debidamente sustentada.

El número 2, auscultará la opinión de la comunidad universitaria siendo receptora de las expresiones que de la misma surjan. Esto se fundamenta en el artículo 69 del Estatuto de los Organos Colegiados.

En este paso, debería auscultarse sobre los representantes ¿cuál es la opinión de sus representados?, y en ese sentido la participación de los representantes profesores y los representantes alumnos es muy importante. Se supone que

precisamente son voz de la comunidad a la cual representan y deberían de hacer llegar sus opiniones a los miembros de la Comisión Especial.

La Comisión procesará los datos así obtenidos y presentará su dictamen ante el pleno del H. Consejo Universitario en la semana del 3 de septiembre.

La rectora agregó que hay un cambio en la propuesta del 6 de septiembre, porque la Universidad estará en la semana del 3 de septiembre en reunión plenaria con las autoridades de la Universidad del Sur de Oregon firmando convenios entre ambas instituciones y cerrando los acuerdos correspondientes a la visita de los profesores y funcionarios de dicha institución.

La proposición es que se cambie al lunes para poder desahogar y corresponder al protocolo de la visita de correspondencia que hacen las autoridades de la Universidad del Sur de Oregon.

En las siguientes hojas, en la 9 que habla de los lineamientos para presentación de proyectos ante el pleno del Consejo Universitario, no se recibieron mayores aportaciones, en la página 10 tampoco y el calendario quedaría de la siguiente manera:

- 9 de junio, sesión del Consejo Universitario para integrar la Comisión Especial.
- 16 de junio, emisión de la convocatoria.
- 16 de junio al 9 de julio, registro de aspirantes.
- 26 de julio al 2 de agosto, periodo de entrevistas a aspirantes y elaboración de dictamen.
- 6 de agosto, presentación del dictamen ante el Consejo Universitario.
- 9 al 20 de agosto, promoción de candidaturas.
- 21 al 28 de agosto, la auscultación.
- 6 de septiembre, sesión del Consejo Universitario y definición de candidatos.
- Y si se aprueba del 7 al 26 de septiembre sería el proceso de elección y comunicación de resultados.
- El 27 de septiembre sería la sesión del Consejo Universitario y la protesta del nuevo rector.

En el último párrafo que es lo que compete al colegio Directivo, se abre del 7 al 26 porque no se puede cerrar la fecha al Colegio Directivo, el Colegio tiene hasta el 26 para pronunciarse por alguno de los candidatos.

Esta propuesta fue fundada en la norma y la política tiene el deseo de que este proceso sea muy participativo, con mucha claridad, transparencia y seguridad.

Luego abrió las intervenciones, de los miembros del H. Consejo Universitario, se registraron: el Dr. Pedro Luis López de Alba, la Lic. Ma. de Lourdes Sánchez, el Dr. Carlos Kornhauser, el Mtro. Rafael Cuen Garibi, el Dr. Jesús García Soto, el Arq. Carlos Morrill Yllades, el Mtro. René Jaime Rivas, el Mtro. Alfonso Trujillo Valdivia, el Dr. Jorge Albino López Jiménez, el Lic. Sergio Sandoval Ruiz, el Dr. Luis Fernando Macías

García, el alumno Octavio Alejandro Jiménez Garza, el Lic. Néstor Raúl Luna Hernández, el Dr. Armando Sandoval Pierres y el Mtro. José Mendivil García Valadez.

La rectora propuso desahogar las aportaciones y luego dar a ellas respuesta.

El Dr. Pedro Luis López de Alba se refirió a la precisión de la calendarización, ya que se habla de la fecha límite para la emisión de la publicación como el 16 de junio, y realmente el registro de aspirantes sería a partir del 17 o se cierra la fecha de la convocatoria el 15 para que el registro sea el 16 porque si no, se empalman las fechas.

La rectora contestó que esa es la fecha límite, no se puede pasar de esa fecha pero puede ser antes, el 10, el 11, el 12...

El Dr. Pedro Luis López de Alba insistió en que necesariamente tienen que llegar hasta el 16, entonces no habría registro de aspirantes el 16.

La rectora dijo que no, pero el Dr. López de Alba pronunció que sería mejor precisar la fecha a partir del 17 y comentó que en los lapsos de que habla la presentación de las propuestas, de los planes de trabajo y de desarrollo de los aspirantes se habla de 15 minutos y allí vamos a valorar la capacidad que tienen los candidatos de resumir y dijo que no le gustaría que se limitara el tiempo porque es el análisis del proyecto, también habla de sólo una sesión de preguntas y respuestas en 15 minutos y dijo que creía que el H. Consejo Universitario debería de auscultar al candidato y profundizar en todo el tiempo que sea necesario hasta tener una claridad de lo que realmente va a ser su plan de desarrollo, su visión de Universidad y se limitaba a 15 minutos, se ve que en discusiones de menor trascendencia se pasan 2 ó 3 horas e insistió que por la magnitud de lo que eso representa no se puede limitar en tiempo de preguntas hacia los candidatos a 15 minutos y propuso dejar el lapso abierto.

La rectora contestó que deberían distinguirse dos cosas: Lo que es la exposición de los candidatos que son 15 minutos de exposición y 15 minutos de preguntas, que se ha considerado suficiente, y luego ellos se retiran y sigue el análisis por parte del pleno y allí no se mide el tiempo. Si se tardan tres días no importa. La segunda se refiere a por qué 15 minutos de exposición. La pregunta sería ¿Por qué 15 minutos de exposición?. En principio porque se cuenta con el documento desde el inicio del proceso, se va a tener en Internet y difundido por todos los medios de comunicación, se han hecho ya las presentaciones de los candidatos.

Cuando llegan al pleno, los proyectos ya son conocidos y dijo que creía que 15 minutos eran suficientes para que el candidato presentare lo más relevante de su proyecto, y quiere dejar claro que cuando sea el momento del análisis y el dictamen, los candidatos estarán fuera. Son 15 minutos, entra uno, se dan 15 minutos de preguntas y se retira, entra el siguiente y lo mismo y así todos los que aparezcan y después empieza el análisis y en eso no hay límite.

El Dr. Pedro Luis López de Alba propone que 15 minutos no son suficientes para las preguntas, que si es que satisface que se hagan por escrito y que el candidato se

las lleve y las responda a quien competa, porque si se alargan las preguntas más de 15 minutos, no es conveniente. La propuesta que hace el Dr. Pedro Luis López de Alba es que se fije la fecha de registro a partir del 17.

La Licenciada María de Lourdes Sánchez Díaz de León preguntó si la ley establece cuáles son los requisitos para que una persona aspirante pueda registrarse, acerca de que el proyecto de desarrollo puede ser presentado hasta el límite de la fecha de registro considera que no era lo apropiado conforme a la ley, porque registrarse y no presentar un proyecto dice mucho del propio candidato. Propuso que la persona se inscriba hasta el último día de plazo para que tenga completo su proyecto.

Dr. Carlos Kornhauser Araujo dijo que tenía algunas preguntas. Se dijo que alguien en la Comisión se excusa por alguna situación que le impida continuar en ella, pero ¿Qué sucede con la Comisión? ¿Se tiene que votar por otro miembro? ¿Va a haber suplentes o queda incompleta la Comisión?

En la página 4 acerca de los documentos oficiales que acrediten al aspirante dice: "cuando menos tener 5 años de servicio en la Universidad", esto significa tener 5 años y pudieron haber salido después 10 años y ¿de todos modos siguen contando esos 5 años para poder ser rector? o ¿Tienen que ser los últimos 5 años?. Por último, del proyecto que se entregue ante la Comisión por los aspirantes a rector ¿Debe de ser exactamente igual al que se presente ante este pleno posteriormente, es decir, no puede sufrir ninguna modificación?.

La rectora contestó que si alguno de los miembros de la Comisión renunciara por razones personales, el día 2 de agosto el Consejo Universitario podría nombrar otro miembro de la Comisión.

Lo de 5 años de servicio es que sean 5 años de servicio acumulado.

La Comisión Especial una vez que tenga a los aspirantes registrados, si se dudara en algún caso se consultará con la norma. La interpretación son 5 años acumulados, desde su inicio y desde su nombramiento.

En cuanto a la pregunta de si el candidato al llegar ante el pleno del Consejo puede modificar su proyecto, la rectora contestó que en los procesos de elección de director en las unidades académicas, el proceso tiene por objeto enriquecer el proyecto del candidato, escucha a la comunidad, escucha a los profesores, escucha a los alumnos, escucha a la sociedad y puede enriquecer su proyecto, el candidato o los candidatos deben presentar un proyecto mucho más rico que el inicial y es claro que el proyecto de desarrollo de la institución no es el proyecto de los candidatos. El proyecto de desarrollo de la Universidad debe de ser aprobado por este órgano colegiado. Dijo que ella esperaba que el proceso enriqueciera los proyectos de los candidatos y finalmente a la institución cuando el plan de desarrollo se actualice, enriqueciendo el plan de desarrollo con todas las aportaciones que se tengan de ese proceso. Lo más rico del proceso es lo que la comunidad aporte y enriquezca el proyecto de los candidatos. Los candidatos deben llegar al Consejo Universitario con una propuesta enriquecida con los aportes de la comunidad universitaria.

El Maestro Rafael Cuen Garibi expresó que reflexionando un poco en el punto 4 de la hoja 2, donde está la propuesta de la función dice: "Estarán impedidos para formar parte de la..." vemos que está íntimamente relacionado con el inciso "F" de la página 7 donde dice "La actuación de la Comisión Especial dentro del proceso deberá estar regida por los principios honorabilidad, certeza, legalidad, parcialidad, etc.", al respecto dijo que una preocupación común de todos es que el proceso tenga precisamente esa cualidad, que sea limpio, honorable, correcto, justo y pertinente para todos nosotros. De tal suerte podríamos, por el principio de la buena fe que nos rige, saber que algún participante de la Comisión pueda excusarse en tiempo y forma cuando tuviera inclinación por apoyar a un candidato. Pero que pasaría si no se excusa y manifiesta este tipo de inclinación, incurriendo con ello en un probable vicio del proceso.

Su sugerencia sería que se pudiera añadir la petición que quien se excuse lo haga por escrito y deje una constancia de su razón para excusarse y en caso contrario el resto de la Comisión lo hiciera del conocimiento de la Comisión de Honor y Justicia de este Consejo.

El Dr. Jesús García Soto, Director de la Facultad de Química habló también sobre el punto 4 de la página, sobre el impedimento para formar parte de La Comisión. Dijo que le causaba preocupación el que no se tuviera conocimiento de quien se está excusando, diciendo que coincidía con la propuesta del Maestro Rafael Cuen Garibi y propuso que cuando se abordará el siguiente punto para la integración de la Comisión Especial, donde algún candidato diga que se excusa si así lo considera, se hiciera para no tener que esperar la siguiente sesión del Consejo.

El siguiente punto es sobre lo que también abordó el Mtro. Kornhauser con relación a la página 4 en la parte de abajo, donde dice que el aspirante deberá exhibir documentos oficiales que lo acrediten en cuanto a tener cuando menos de 5 años de servicio en la actividad académica. Expresó que eso de "actividad académica" debería clarificarse más, porque queda confuso sobre la actividad académica.

Otro punto que no se ha contemplado es si en algún momento del proceso, para quienes son aspirantes y están ocupando actualmente un puesto tanto fuera como dentro de la institución, -la norma no lo impide-, ¿está considerado dentro del proceso el que haya algún permiso de ausentarse de esa posición?. Dijo que lo estaba pensando en el sentido de la equidad, que haya condiciones igualitarias.

La rectora dijo que en lo que se refiere a la norma habría que pasarla a la Comisión de Reglamentos para modificarla porque así se redactó: "Tener cuando menos 5 años de servicio en la actividad académica de la institución".

La actividad académica incluye las tres funciones y no se puede cambiar la norma.

El Maestro René Jaime Rivas intervino también en el punto 4, de los requisitos que deben de tener las personas que integren esta Comisión Especial. Dijo que desde

su punto de vista esto se refiere a un compromiso ético que obliga a los integrantes de la Comisión a actuar con imparcialidad dentro de sus funciones como miembros de esta Comisión.

Partiendo del supuesto que aquí no hay "santos", sino que somos seres humanos y que somos una comunidad pequeña en la cual todos nos conocemos y nos hemos tratado durante cierto tiempo, debemos de partir del hecho de que pudiéramos tener alguna preferencia, pero el compromiso de aceptar formar parte de esa Comisión, radica precisamente en que uno renuncia a esa preferencia que antes tenía y se compromete con su honor ante esta comunidad a servir leal e imparcialmente como parte de la Comisión. Desde ese punto de vista, en principio todos los integrantes de este H. Consejo Universitario somos honorables y al menos que sintamos que nuestra imparcialidad estuviera en peligro en nuestras funciones como parte de esta Comisión procederíamos a excusarnos.

El Profesor Alfonso Trujillo Valdivia dijo que algunas de sus dudas ya habían sido aclaradas y sólo se permitiría un par de dudas.

En la página 8 en el punto número 1, en los procedimientos referidos a la auscultación se habla de que la Comisión Especial deberá insistir en los medios a su alcance buscando su difusión en cadenas estatales de comunicación, lo cual permitirá que los candidatos también se presenten y sería deseable algún ejercicio público en el que participen todos los candidatos. Tal vez pueden ser la radio, la televisión o ambos. Lo que respecta a la auscultación, la duda era básicamente si sería abierto, opinión escrita o definir sedes.

La rectora le pidió el texto por escrito.

El Licenciado Sergio Eduardo Sandoval Ruiz expresó su reflexión a lo previsto en el punto 4, referente a la redacción para precisar la autonominación. Dijo que consideraba que la forma en la que está redactada sería suficiente si en el tercer recuadro del lado izquierdo, en donde se establece la documentación que se debe presentar, en donde dice: "Manifestación del aspirante declarando que acepta la nominación", lo cual habla de una postulación por tercero, se le agregue un paréntesis que contenga lo siguiente: " Salvo en el caso de que lo solicite personalmente", y entonces se entiende que está facultada la autonominación.

El Dr. Luis Fernando Macías García señaló que es muy importante que los aspirantes con los recursos que vayan a manejar, se tienen que ceñir a ciertas normas de criterio que esta Comisión va a dar, es decir, el candidato se presentará en varios foros pero estará siempre vigilado por esta Comisión y si usa recursos de manera inequitativa con respecto a otros, la Comisión también lo tomará en cuenta.

El alumno Octavio Alejandro Jiménez Garza de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de León propuso que en cuanto a la integración de la Comisión Especial, estos tres directores, tres profesores y tres alumnos fueran elegidos por zonas, pues eso les daría mayor representatividad.

El Licenciado Néstor Raúl Luna Hernández hizo uso de la palabra para expresar que la proposición de la rectoría le parecía muy bien hecha, que tenía que ser ajustada por todos los consejeros, sin embargo, tomaba en cuenta algunos conflictos que debían considerarse allí y precisarse.

Dijo que según entendía, la Comisión recibiría un proyecto, ese proyecto lo recibiría hasta la fecha en que se cierre el periodo de inscripciones, después de eso se reuniría y abriría los proyectos y allí es donde está el punto. ¿Qué debemos decirle a la Comisión que haga con esa lectura de los proyectos?, ¿va a checar simplemente si hicieron el proyecto o va a examinar el proyecto y a dictaminarlo?, dijo que consideraba que lo segundo podía ser importante, pero tiene que ser puntualizado porque si no la Comisión, como hay criterios muy diferentes en esto, se va convertir en un simple trámite o va a tener otro tipo de función.

Los otros puntos son muy importantes pero éste de ¿qué se hará con los proyectos?, va a estudiarlos, va a analizarlos o a dictaminarlos, es el más importante que se pudiera precisar por el Consejo Universitario.

La rectora le preguntó si tenía una propuesta para dar claridad a este párrafo porque el artículo dice que se analizará el conocimiento de la realidad institucional y capacidad de conducción del análisis del proyecto y del curriculum.

El Licenciado Néstor Raúl Luna Hernández agregó que pensaba que a la Comisión debe dársele una importancia vital, en que pueda hacer un dictamen sobre los proyectos que han sido presentados por los aspirantes y esta situación debe hacerse manifiesta y clara en la convocatoria para evitar problemas posteriores.

La rectora sugirió que podría transcribirse la norma que es el artículo 71 que a la letra dice: "La Comisión entrevistará a los aspirantes y con base en un análisis exhaustivo del proyecto de desarrollo, del conocimiento de la realidad institucional y de su capacidad de conducción de la Universidad, dictaminará ante el pleno respecto a quienes puedan ser considerados como candidatos", y tal vez explicitar la norma para dar mucha más claridad.

El Dr. Armando Sandoval Pierres comentó que haría algunas sugerencias, unas de forma y otras de fondo. Con relación al punto que mencionaba el Licenciado Néstor Raúl Luna, aunque ésta no es la convocatoria en sí misma, sino una serie de lineamientos que tendrá que observar la convocatoria, sí debería establecerse un temario mínimo que debería cubrir cada uno de los proyectos, porque esto facilitaría la calificación y ya dependiendo de la profundidad y de la calidad de los argumentos que se presentaran, entonces podría ser más fácil la elaboración del dictamen.

Pero que también le parecía otra cosa importante, si se presenta un proyecto de baja calidad, después se dictamina por la Comisión y se presenta al Consejo y no es considerado como relevante para aspirar a la candidatura. Entonces se discute esto y el candidato que presentó ese proyecto, lo presenta totalmente renovado, es distinto, no

sería muy equitativo porque otros trabajaron de una manera. Hay dos tipos de proyectos uno que puede presentarse al principio y otro a la comparecencia ante el Consejo Universitario, por eso debería fijarse más el índice del proyecto y eso facilitaría las cosas.

Otro punto importante es que los requisitos de legibilidad deberían asistirse por un notario, también a la apertura de los sobres, porque no queda muy claro cuáles son los documentos comprobatorios de algunos de los puntos, que también se quedaran protocolizados y que se dé fe de esos documentos comprobatorios.

El Profesor Consejero de la Escuela de Filosofía y Letras e Historia Mtro. José Mendivil Macías Valadez tomó la palabra para ofrecer elementos nuevos coadyuvantes a nuevas formas de elección

La rectora manifestó que hace 4 años se vivió este proceso por primera vez, la consecuencia de haberlo vivido fue el enriquecimiento y el cambio de la normatividad, hubo modificaciones a la norma y por la experiencia tenida se enriqueció. Agregó que iban caminando para ir perfeccionando la norma.

El Profesor Carlos Kornhauser manifestó que aunque no lo diga la norma, quizá valdría la pena proponer a los candidatos a rector, se separaran de los cargos que ocupen en el momento que se registren, no lo obliga la norma pero sería una atenta invitación. También comentó lo que dice en la página 10 en el inciso 5 "concluidas las exposiciones el pleno del H. Consejo Universitario manifestará su decisión por medio de un voto secreto", dijo que suponía que este voto indicaría si se acepta o no como candidato y aquí habría que señalar si la votación para que se acepte sería por mayoría absoluta, mayoría parcial o ¿cómo será ese voto secreto?.

La rectora volvió a citar la norma, dijo que es muy clara con respecto a la parte en donde el Consejo Universitario hace la selección de los candidatos que serán turnados al Colegio Directivo, y aquí la selección se propone que esté basada en quiénes de los candidatos reúnen plenamente los requisitos.

La norma es muy clara, las decisiones se toman por mayoría del Consejo Universitario, no hay otra opción. Entonces, aquellos candidatos que logren la mayoría del pleno del Consejo Universitario pasarán seleccionados al Colegio Directivo y el Colegio Directivo elegirá de acuerdo a la Facultad que le confiere la norma, los que obtengan el 50% más uno pasarán.

En el otro punto, la invitación se les puede hacer aunque la norma no lo establece, no se puede poner en los términos de la convocatoria pues la convocatoria no puede ir más allá de la norma, pero aquí se refleja, es lo que deseáramos de los candidatos. El Mtro. José Mendivil Macías Valadez ha mencionado que el comportamiento de los candidatos ante la comunidad será un factor que pesará en una decisión y creo que cuando cada cual emita su voto, tomará en cuenta todo este grupo de valores que deben representar los candidatos.

En este sentido si se retira o no de algún puesto, es una decisión personal, la norma no lo obliga, ni lo contempla. Se les puede decir que en el Consejo hubo una intervención donde se les recomienda eso, pero que quede claro que la norma no obliga a eso pero sí a un comportamiento ético, honorable y honesto.

La Licenciada Lourdes Sánchez Díaz de León habló con relación al comentario que hacía el Dr. Armando Sandoval Pierres respecto a que un notario pudiera constatar la entrega de documentos, que no lo consideraba necesario por dos razones:

1. La Comisión debe de tener ya los elementos para juzgar, quizá aquí sería necesario aclarar que sean debidamente certificados o legalizados.
2. Pero en cuanto a la entrega o la constatación de la entrega de documentos, si hubiera necesidad de un fedatario, esta función la propia norma se la asigna a la Secretaría General de la Universidad.

El Maestro Héctor Ernesto Ruiz Esparza dijo con relación a la constitución de la Comisión que se habla de tres directores, tres profesores y tres alumnos, propuso que se nombraran vocales, esto no es norma, para que en el supuesto caso de que alguno de los miembros de la Comisión se excusara, los vocales pudieran pasar a formar parte de la Comisión.

La rectora expresó hay una propuesta: que se añada vocales o suplentes, serían suplentes porque tendrían que ser vocales representativos de Director, Profesor y alumno.

Dijo que creía que las aportaciones han enriquecido la propuesta y quedan algunas cosas que deben someterse a votación. Algunas recomendaciones que se acogerán y se han apuntado.

La primera es que el registro sea a partir del 17 de junio, es de logística y precisión yo creo que no habría problema.

Algo que sí puede ser motivo del acuerdo, es que la propuesta presenta que se entregue el proyecto hasta la fecha límite del registro y hay una propuesta de la Lic. Ma. Lourdes Sánchez que dice: "lo entregue en la fecha de registro que no se espere hasta el límite".

El Maestro René Jaime Rivas hizo uso de la palabra para apoyar la propuesta que está en el documento, dando la posibilidad de que el proyecto se entregue hasta el final, debido a que eso garantiza la equidad en la consulta de los datos estadísticos de la Universidad, de otra manera los que hayan tenido información o acceso a cierta información pueden presentar un proyecto en ventaja sobre los que no lo han tenido.

La rectora expresó que ya sea que se manifiesten en acuerdo o desacuerdo con su voto, sí le da transparencia y equidad, realmente van a permanecer cerrados los sobres, si esto da mayor confianza o a los aspirantes, pero se considera la propuesta.

El Maestro Sergio Sandoval Ruiz dijo: yo apoyaría la propuesta de la Lic. Ma. de Lourdes Sánchez por lo siguiente: en el inciso 2, contenido en la página 3, dice: "La Comisión dispondrá a partir de que se constituya y hasta el 16 de junio para emitir y publicar la convocatoria para la selección de candidatos a la rectoría, la cual tendrá las siguientes características" y luego el inciso 'b' dice: "Especificará que la aceptación o rechazo del registro de los solicitantes, dependerá de la satisfacción o no de los requisitos en tiempo y forma establecidos en la Ley Orgánica y convocatoria; lo que se comunicará de inmediato a los interesados", entonces como comunicarle a un interesado de inmediato que cumple los requisitos, si uno de los requisitos que es el plan de trabajo se va a entregar hasta el final. Si va a quedar hasta el final, se tendría que redactar una forma que se contemplara la posibilidad de que este requisito quedara pendiente y quedar satisfechos los demás.

El Maestro Ramón Estrella Santana dijo que la propuesta de la rectoría era la más correcta, la fundamentó cuando especificó las razones y las causas, además, dijo, disiento de la opinión del Lic. Sandoval Ruiz porque de hecho se va a dar a conocer hasta que no abran los proyectos y vean que todos los requisitos estén cumplidos y eso va a ser, de acuerdo con lo que se mencionó, hasta el regreso de vacaciones, de tal manera que la propuesta de la rectoría es la más objetiva y lo mejor que se podría presentar.

Al Dr. Pedro Luis López de Alba le pareció intrascendente estar discutiendo eso porque al final de cuentas si el aspirante quiere espera hasta el último momento, en ese momento entrega todo y ya. Además, en un momento dado son ya cuestiones de precisión de la convocatoria y en el momento en que se establezca la Comisión Especial, pues se fijarán todas estas precisiones, ya puede votarse y que todos estemos de acuerdo en los lineamientos marcados por la rectoría que son los más adecuados y en su momento la Comisión Especial Fijarán las precisiones.

La rectora sintetizó: se cambia la redacción en la página 2 sobre quienes se excusarán de formar parte de la Comisión, en especial aquellos representantes consejeros cuya relación con los aspirantes pueda afectar su imparcialidad del proceso. Quien se excuse, -es una recomendación-, lo hará por escrito.

En la página 4 en el cuadro tres: Manifestación del aspirante declarando que acepta la nominación y entre paréntesis "Sólo en el caso que lo solicite personalmente".

En el Proyecto de desarrollo se modifica la propuesta poniéndole una amplitud de 25 páginas y mismos que serán abiertos en sesión de la Comisión especial el día 26 de julio.

La siguiente aportación se refiere al cambio de calendario. Se hizo una propuesta de que sea el 9 de julio en lugar del 6 de julio; se tendría que poner el registro el 17 y la reunión del Consejo Universitario el 6 de septiembre y se modifica también del 7 al 26 de septiembre como el proceso del Colegio Directivo.

Queda como recomendación que se sustente jurídicamente -y lo haremos-, cuál es la interpretación de 5 años de servicio en la actividad académica de la Universidad, para que tengamos un documento sustentado legalmente.

Son todas las aportaciones, las demás recomendaciones constarán en acta.

Hay dos cosas que sí es necesario someter a votación.

Se proponen dos opciones para el proceso de promoción y auscultación. Nadie se pronunció ni por una ni por otra. Esto se podría entender que están de acuerdo por las dos o votamos por que se pronuncien por una.

La mayoría de las recomendaciones es que la segunda opción es la más conveniente.

El Maestro René Jaime Rivas dijo que él quería apoyar la segunda opción con base en que es la que se puede hacer de manera más objetiva e impersonal, se pueden fijar itinerarios simplemente con números y después sortearlos, o sea, que se presta para un mejor ejercicio de la imparcialidad.

La rectora dijo que había una propuesta de que todos se inclinen por la propuesta existente o se someta a votación la segunda opción que presenta el documento para el procedimiento de auscultación.

La rectora sometió a la opinión del H. Consejo Universitario la aprobación de la propuesta con las modificaciones que se han presentado y en un segundo momento se votaría por la primera o segunda opción que presenta la propuesta.

Se sometió a aprobación la propuesta en lo general y quedó aprobada.

Se somete a la opinión de los honorables miembros del Consejo Universitario la 1ª opción que está contenida en la página 6 del documento, donde los candidatos con el respeto de la libertad que deben de tener, puedan presentar su propuesta de presentación en propuesta especial, aprobándose la segunda opción.

El siguiente punto del orden del día, -No. 10-, es la integración de la Comisión Especial para el proceso de elección de rector con fundamento en el artículo 69 del Estatuto de los Organos Académicos Colegiados.

Esta integración se ha aprobado que sean tres miembros representantes: tres directores, tres profesores y tres alumnos. Hay una propuesta del maestro representante del Instituto de Investigaciones en Educación Mtro. Héctor Ernesto Ruiz Esparza Murillo que expone que se nombren tres vocales representantes que podrían sustituir a los que por motivos personales, de salud o de imparcialidad, se retiren.

Primero habría que votar, para así considerar si estuviesen de acuerdo -aparte de los tres titulares-, tres suplentes por si algún miembro de la Comisión se retirara.

El Dr. Carlos Korhauser Araujo comentó que él no sabía que es un suplente; si es alguien que puede faltar un determinado número de veces a su función y una vez que un suplente acude a reemplazarlo un determinado número de veces entonces ya no hay titular sino se pone al suplente y agregó que lo que se tenía que definir era si queríamos a alguien que reemplazara al titular cuando faltara o tener la seguridad de que cuando alguien ya no pueda cumplir con la función lo sustituya y si va a ser una sustitución definitiva, no temporal, entonces es mejor nombrar a cada uno su suplente.

La rectora contestó que en caso de que una vez que estén registrados los aspirantes, alguien se viera imposibilitado por razones personales para seguir siendo miembro de la Comisión, pida permiso y se retire y no esperar a que se reúna el Consejo Universitario para nombrar al suplente, no se está pensando que se vayan a ausentar y que le den prioridad a otras cosas, sino que se retire.

Agregó que se sometía a consideración si son vocalías o suplencias, luego solicitó al Lic. Néstor Raúl Luna Hernández su apreciación.

El Lic. Néstor Raúl Luna Hernández dijo que no se trataba de alguien que se fue de vacaciones, sino, si justificadamente deja de participar entra el suplente, entonces, son suplentes.

Luego, se habló de tres suplentes representativos uno por los directores, uno por los profesores y otro por los alumnos.

Se sometió la propuesta a consideración del pleno y se aprobó que hubiera suplentes con 90 votos.

A continuación el Secretario del H. Consejo propuso volver a identificar el número de miembros que se encontraban en el Salón, suplicando cerrar las puertas para evitar errores en el conteo.

La rectora dijo que eso se hacía para checar si había quorum. La rectora preguntó si se pronunciaban a favor de checar el quorum pero se confirmó que el pronunciamiento era a favor de seguir trabajando, en señal de confianza.

El Secretario del H. Consejo sugirió distribuir boletas en las que se identificaran los nombres de los postulantes a integrar la Comisión Especial designando como propietarios a los que mayor número de votos acumulen y suplentes a los que menos votos acumulen de las propuestas que se manifiesten en el pleno.

La rectora puso a consideración una acción: Dijo que hacía cosa de un mes había establecido comunicación con varios directores y miembros de la comunidad universitaria porque hubo acercamientos de la prensa con motivo del inicio de este proceso y de algunas declaraciones que habían hecho los medios de comunicación al entrevistar a miembros de la comunidad.

En esta entrevista la rectoría entregó un oficio donde se marcaba una información oficial para que todos compartieran la misma información y cuando se acercara algún medio de comunicación, se tuviera la misma información fidedigna e institucional porque al estar en la etapa de una nueva norma y nuevos reglamentos, a la comunidad no le queda claro cuáles son las etapas del proceso, la prensa confunde mucho cuáles son las funciones del Consejo Universitario, cuáles son las funciones de la Comisión Especial, cuáles son las funciones del Colegio Directivo y se obtuvo una respuesta muy positiva de los directivos, de los funcionarios y de la comunidad respecto a cuidar mucho la información que se transmitiera a los medios de comunicación y también, el compromiso de los miembros de la comunidad de mantener informado a su personal para que tengan conocimiento oficialmente y no por los medios de comunicación.

En esta comunicación la rectoría propuso el perfil de los miembros de la Comisión y se suplicó que por favor reflexionaran sobre ello e hicieran llegar propuestas. De estas propuestas se han ido seleccionando y con todo respeto para el pleno del Consejo Universitario y la plena convicción que esto se conduzca en las mejores formas institucionales, dijo que presentaría una propuesta, la cual es de más de 9 miembros, pero son los que han estado permanentemente propuestos por la comunidad universitaria.

La propuesta es de 12 consejeros que se somete a la consideración del pleno y hay de cada uno un curriculum muy resumido en el que se reflejará:

- La participación en la vida colegiada que le da el conocimiento de la realidad institucional y hacia adonde va la institución.
- Las comisiones para las que ha sido electo.

Entre los representantes por los directores está Joaquín Othón Elorza Rodríguez, Director de la Facultad de Minas, María Luisa Vera Ramírez, Directora de la Escuela de Enfermería y Obstetricia de Celaya, Rafael Cuen Garibi, Director de la Escuela de Música y María de Lourdes Sánchez Díaz de León Directora de la Escuela de Auxiliar de Contador.

Se está repartiendo una breve descripción de su curriculum y son cuatro, pueden surgir más, pero son 4 los propuestos por la comunidad, reúnen los requisitos que se han perfilado.

Como representantes de los profesores están Martín Monroy Bear, profesor representante de la Preparatoria de Salvatierra, Héctor Ernesto Ruiz Esparza Murillo, profesor representante del IIEDUG, Ezequiel Hernández Rodríguez, profesor representante de la Facultad de Relaciones Industriales y Manuel Sánchez Martínez, Profesor representante de la Facultad de Arquitectura.

Por los alumnos están los dos miembros de la Comisión de Honor y Justicia, Juan Carlos Soto Patiño y Juan Manuel de la Masa Cantero, además de José Antonio Pérez Cabrera e Ignacio Navarro Camarena.

Dijo la rectora que la propuesta no está basada en representaciones de escuelas, áreas ni unidades, ni siquiera geográficamente, sino con base en el perfil que deben de tener los miembros de esta Comisión.

Agregó que no había el acuerdo ni el consentimiento de los miembros propuestos y en ese caso coincide con la propuesta que ustedes hacen, de que ellos en el momento que acepten ser propuestos para la Comisión Especial se comprometan a cumplir con la ética y el compromiso institucional de no tener ningún impedimento para participar. Quiso dejar claro que no había tomado la anuencia de los que son propuestos y que en su momento se les preguntaría si aceptan bajo las políticas, lineamientos y valores que se han establecido en esta reunión de Consejo Universitario.

El Alumno Ignacio Navarro Camarena manifiesta que sale en este semestre, a lo que la rectora contestó que ya hay en él un impedimento y no puede participar como alumno.

Juan Manuel de la Masa Cantero también sale de la Escuela Preparatoria y no puede ser nominado.

La rectora preguntó a los miembros que han sido propuestos si aceptaban formar parte de la Comisión, Siendo afirmativa su respuesta, con el compromiso de mantener un proceso participativo, equitativo, transparente y democrático. Después se registraron otras propuestas.

Se registraron intervenciones del Dr. Luis Fernando Macías García, el Mtro. Ramón Estrella Santana, el Dr. Carlos Hidalgo Valadez, el Mtro. Delfino Pérez Gutiérrez, el Dr. Jesús García Soto, el Mtro. Jeremy Heald, el Lic. José de la Luz Orozco, el Mtro. Carlos Morrill Yllades, el Mtro. Carlos Arias Castillo, el Dr. Carlos Kornhauser Araujo, la alumna Laura Muñoz del Instituto de Física y el Dr. Jorge Albino López del Instituto de Investigaciones Científicas.

La rectora pidió a uno de los escrutadores que apoyara escribiendo los nombres de los propuestos y dando espacio para las nuevas propuestas. Se eligieran primero los representantes directores mientras el Licenciado Javier Bañuelos Ortega escribe la propuesta, luego el voto se hará en una papeleta y cada cual se manifestará por tres y luego se hará el conteo de quienes obtuvieron la mayoría y quedarán los de menos votos como suplentes. Cuando se propongan, también se preguntará a quien es propuesto si acepta el compromiso de ser postulado para miembro de la Comisión respetando lo dicho.

El Dr. Luis Fernando Macías García dijo que quería expresar que habiendo participado en una consulta previa también y en virtud de que hay un argumento de equidad que se ha perseguido en este proceso desde hace mucho tiempo, podría decir que tenía el derecho de decir, no solamente a quien proponer, sino a quien no proponer de las propuestas que se han hecho aquí y eso no significa una descalificación a las personas, sino significa que con toda claridad se tienen que ponderar de manera más abiertas las cualidades.

La rectora hizo una aclaración: el voto va a manifestar el apoyo o no...

La rectora agregó que eso es lo que va a calificar si cada consejero apoya a los propuestos y quisiera evitar que se hicieran pronunciamientos personales. El voto es una reflexión y un análisis de quien reúne el perfil de acuerdo a nuestra percepción.

El Dr. Luis Fernando Macías García manifestó que de todas maneras como se cuenta con un resumen de la curricula de las personas que han presentado, sería justo que las personas a quien propondría tuvieran la oportunidad de presentar los mismos elementos para que no hubiera desventaja o falta de conocimiento, o se omitieran detalles de cualidades morales. Propuso concretamente para directores a la Maestra Leticia Chacón, Directora de la Facultad de Psicología, que ha tenido intervenciones en comisiones permanentes en el H. Consejo y es una persona con independencia y amplitud de criterio, combativa de sus convicciones y valor y coraje de sus opiniones y es una de las candidatas que podría tener ese lugar. En segundo lugar propuso al Dr. Ector Jaime Ramírez Barba Director de la Facultad de Medicina, destacado en este Consejo por el valor de defender sus opiniones, además de su talento y colaboración con la institución como académico y como científico.

Propuso también al Dr. Antonio Noriega Muro, Director de la Escuela de Economía realizador del proyecto de dicha Escuela y que ha mostrado independencia y autonomía de criterio en la Universidad.

A continuación la rectora preguntó a los tres candidatos propuestos si aceptaban la postulación a lo que dijeron que sí.

Otros propuestos por sus méritos académicos y personales fueron el Ing. Eloy Juárez Sandoval y el Mtro. Julio Gabriel González González de la Escuela Preparatoria de Celaya.

El Dr. Carlos Morrill Yllades, Director de la Facultad de Arquitectura se unió a la propuesta del Dr. Antonio Enrique Noriega Muro.

El Dr. Carlos Hidalgo Valadez propuso ratificar la propuesta del Dr. Ector Jaime Ramírez Barba y apoyar su brillante trayectoria.

El Dr. Carlos Kornhauser Araujo propuso a la Dra. Mercedes Tavares Directora de la Facultad de Enfermería de León y al Dr. Antonio Eugenio Rivera Cisneros Director del Instituto de Investigaciones sobre el Trabajo.

El Maestro Carlos Arias Castillo propuso al Arq. Salvador Cobarruvias Alcocer y al Dr. Armando Sandoval Pierres.

Otro propuesto fue el Dr. Pedro Luis López de Alba.

El Arquitecto Salvador Cobarruvias Alcocer y el Dr. Pedro Luis López de Alba dijeron que no podían aceptar.

La rectora preguntó si alguien más tenía impedimento.

La rectora indicó que se entregaría una boleta a cada consejero y se deberían pronunciar por tres de los nominados y aquellos que reciban el mayor número de votos serían los propietarios y el siguiente el suplente.

El Maestro Carlos Arias Castillo pidió que se numeraran.

La rectora propuso poner el nombre completo y cada cual pasaría a depositar su voto.

Después del conteo de los votos, la rectora procedió a leer los resultados:

Dr. armando Sandoval Pierres-----	6 votos
Mtro. Joaquín Othón Elorza Rodríguez-----	23 votos
Lic. María Luisa Vera Ramírez-----	21 votos
Mtro. Rafael Cuen Garibi-----	35 votos
Mtra. Ma. de Lourdes Sánchez Díaz de León-----	27 votos
Mtra. Leticia Chacón Gutiérrez-----	48 votos
Dr. Ector Jaime Ramírez Barba-----	61 votos
Director Antonio Noriega Muro-----	29 votos
Mtro. Eloy Juárez Sandoval-----	23 votos
Lic. Julio Gabriel González González-----	25 votos
Dr. Antonio Eugenio Rivera Cisneros-----	11 votos
Mtra. María Mercedes Mendoza Tavares-----	12 votos

Quedando entonces:

La Mtra. Leticia Chacón Gutiérrez, el Dr. Ector Jaime Ramírez, Barba, el Mtro. Rafael Cuen Garibi y como suplente el Dr. Antonio Noriega Muro.

Para los profesores se registraron las siguientes intervenciones: Lic. José de la Luz Orozco Rosales, C.P. Juan José Jiménez Albo, Dr. Luis Fernando Macías García, Dr. Carlos Kornhauser Araujo, Dr. Jesús García Soto, Dra. Laura Nava Espinoza, Mtro. Javier Pescador Torres y la Mtra. Eugenia Tenorio Nuñez.

El Lic. José de la Luz Orozco Rosales propuso al Lic. Néstor Raúl Luna Hernández y al Dr. Carlos Hidalgo Valadez.

El Contador Juan José Jiménez Albo propuso al Maestro Carlos Arias Castillo. El Dr. Luis Fernando Macías García propuso al Mtro. José Mendivil Macías y reforzó la propuesta de los Maestros Manuel Sánchez Martínez y Ezequiel Hernández Rodríguez.

El Dr. Carlos Kornhauser Araujo propuso al Dr. Francisco Díaz Cisneros y a la Lic. Blanca Esther Sánchez Guerrero de la Facultad de Enfermería de León.

El Dr. Jesús García soto propuso al Maestro Víctor D' Motta Zanella del Instituto de Ciencias Agrícolas.

La Dra. Laura Nava Espinoza propuso al Dr. Carlos Kornhauser Araujo.

Luego de la votación fueron elegidos: el Lic. Néstor Raúl Luna Hernández, el Arq. Martín Monroy Bear, el Mtro. Héctor Ruiz Esparza Murillo y como suplente el Mtro. Ezequiel Hernández Rodríguez.

Enseguida se continuó con la nominación de los alumnos y el Dr. Jesús García Soto propuso a Francisco Pérez Pérez de la Facultad de Minas.

La Dra. Laura Eugenia Nava Espinoza propuso a Octavio Alejandro Jiménez Garza de la Facultad de Enfermería en León.

El Dr. Carlos Kornhauser Araujo propuso a Laura Muñoz Salazar y apoyó la nominación de Octavio Alejandro Jiménez Garza.

La rectora dijo que las propuestas en total eran cuatro.

El Dr. Ector Ramírez Barba propuso que se manifestaran ya no por boletas sino por votación directa, lo cual fue aceptado.

El resultado de la votación fue el siguiente:

Juan Carlos Soto Patiño -----	80 votos
Octavio Alejandro Jiménez Garza -----	70 votos
Laura Muñoz Salazar -----	75 votos
Francisco Pérez Pérez -----	60 votos

Los alumnos que formaran parte de la Comisión Especial son: Juan Carlos Soto Patiño, Octavio Alejandro Jiménez, Laura Muñoz Salazar y como suplente Francisco Pérez Pérez.

Con esto se concluyó la elección de la Comisión Especial que conducirá el proceso para la selección de rector.

El siguiente punto -número 11- del orden del día, se refiere a incorporaciones, suspensiones académicas y desincorporaciones de las instituciones que están ubicadas en el orden del día.

El Secretario de la Comisión de Incorporación, el Mtro. Carlos Arias Castillo presentó el dictamen a nombre de la Comisión de Incorporación:

Haciendo la Presentación de los puntos 11, 12 y 13 del orden del día, con fundamento en lo previsto en los artículos 9, fracción X de la Ley Orgánica, 19 del Estatuto Académico, 9 y 10 del Reglamento de Instituciones y Programas Incorporados, 59 del Estatuto de los Organos Académicos Colegiados y en cumplimiento de la

encomienda y mandatos conferidos a la Comisión de Incorporación designada por este Honorable Consejo Universitario, en su nombre nos permitimos señalar que habiendo sido turnadas:

- 1 La solicitud del Instituto La Salle de Guanajuato A.C. para obtener su incorporación al sistema educativo en el Nivel Medio Superior a la Universidad de Guanajuato y habiendo procedido esta Comisión al análisis de la documentación requerida y reglamentada en el artículo 6° del Reglamento de Instituciones y Programas Incorporados, así como el informe rendido por el comité técnico que evaluara las instalaciones físicas de la solicitante, igualmente analizados sus aspectos académicos y administrativos, esta Comisión recomienda al H. Consejo Universitario tenga a bien otorgar la incorporación solicitada para que dicha institución pueda ofrecer estudios de Nivel Medio Superior con reconocimiento de validez oficial y sujetos a la normalidad universitaria en vigor que le resulte aplicable.
- 2 La solicitud de trámite de suspensión académica provisional del Instituto México 68 de la ciudad de León, Gto. incorporado a esta Universidad en el Nivel Medio Superior. A este respecto la Comisión de Incorporación verificó que los intereses académicos de los alumnos de dicha institución hubieran sido salvaguardados, razón por la que se recomienda al pleno de este Consejo Universitario autorizar la suspensión provisional de actividades académicas que se plantean. Con la salvedad de que de ser autorizada dicha suspensión, ésta tendría efecto por un periodo de dos años.
3. Por no prestar el servicio académico por más de dos años o por mediar solicitudes, expresa la desincorporación académica de esta Universidad de las siguientes instituciones incorporadas al Nivel Medio Superior:
 - a) Angel de León Torres en Cortazar, Gto., quien solicitó desincorporarse voluntariamente.
 - b) Justo Sierra Méndez de la ciudad de San Diego de la Unión, Gto., quien lleva 5 años sin prestar el servicio.
 - c) Moisés Saenz de la ciudad de León, Gto., que lleva 3 años sin prestar el servicio.
 - d) C.E.S.D.I.C.C. de la ciudad de León, Gto., que lleva 3 años sin prestar el servicio.

Casos todos en los que esta Comisión recomienda a este Consejo Universitario aprobar su desincorporación automática por cubrir la hipótesis prevista en el segundo párrafo del artículo 70 del Reglamento de Instituciones y Programas Incorporados.

Los antecedentes y detalles de los puntos expuestos obran en la documentación del orden del día, así como en la Dirección de Servicios Escolares para su consulta respectiva si lo juzgan pertinente.

Dijo que quedaba para las aclaraciones que estimaran pertinentes.

La rectora preguntó si habría alguna intervención a lo que se le contestó que no. Se sometió luego a consideración del pleno el dictamen de la Comisión de Incorporación y fue aprobado.

El siguiente punto de la orden del día, –el número 14-, actualización de las Comisiones Permanentes del Consejo Universitario de acuerdo al artículo 52 del Estatuto de los Organos Académicos Colegiados.

En la Comisión de Incorporación, el Mtro. Héctor Ernesto Ruiz Esparza Murillo ha sido ratificado representante del personal del Instituto de Investigaciones en Educación ante este órgano colegiado.

De acuerdo con lo que este H. Consejo ha hecho en mandato, procedería si es que así lo consideran, ratificarlo en la Comisión de Incorporación, considerando que ya había sido nominado para este cargo por este mismo pleno del Consejo Universitario. Se sometió a consideración y fue ratificado.

En la Comisión Financiera, la Facultad de Contabilidad y Administración está en proceso de elegir al alumno consejero. Pongo a opinión de este órgano colegiado la propuesta para sustituir en la Comisión Financiera al alumno Ismael Alejandro García García.

El Lic. Néstor Raúl Luna Hernández propuso al alumno consejero de la Facultad de Derecho Carlos Israel Gómez Martínez.

La Dra. Esthela Ramos Ramírez propuso al alumno de la Facultad de Química Leopoldo Daniel Belmonte Banda.

Quedó como representante el alumno Carlos Israel Gómez Martínez

Octavio Alejandro Jiménez Garza alumno de la Facultad de Enfermería en León dijo que Carlos Israel Gómez Martínez sale en esta generación. La rectora dejó que siguiera, qué el próximo sería el alumno de la Facultad de Química Leopoldo Daniel Belmonte Banda.

En la Comisión de Reglamentos el Mtro. Aureliano Ortega Esquivel ha dejado de ser representante del Consejo por parte de los profesores de la Escuela de Filosofía y Letras e Historia, se registran sugerencias.

El Dr. Luis Fernando Macías García propuso al Mtro. José Mendivil Macías Valadez.

El Maestro Ramón Estrella Santana propuso al Mtro. Ezequiel Hernández Rodríguez de la Facultad de Relaciones Industriales.

El Maestro Javier Pescador Torres se unió a la propuesta del Maestro José Mendivil Macías Valadez, lo mismo el Dr. Ector Jaime Ramírez Barba.

Resultando electo el Maestro José Mendivil Macías Valadez-

Con esto quedó agotado el punto No. 14 del orden del día.

En ese momento interrumpió el alumno Juan Carlos Soto Patiño para renunciar a la Comisión para la elección del Consejero Administrativo lo cual no le fue aceptado.

En el punto No. 15 –Asuntos Generales-, no hubo registros.

La rectora anunció que se le da entrada en el acta a la solicitud de los profesores del ESCACE y a continuación se hizo la lectura de acuerdos.

-Lectura de Acuerdos-

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión siendo las 16:15 horas del miércoles 9 de junio de 1999.

Doy fe.